

# T.E.



Trabajadores /as de la Enseñanza  
T treballadors/es de l'Ensenyament  
Traballadores/as do Ensino  
Irakaskuntzako Langileak  
Trabayadores de la Enseñanza  
T treballadors/as de l'Amostranza

NÚMERO 262. ABRIL DE 2005

[www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)



## IV Centenario del Quijote

Prevención de riesgos laborales



ENTREVISTA

Salvador  
Ordóñez

## Editorial

Un anteproyecto de LOE positivo pero insuficiente

José Campos Trujillo ..... 3

## Miscelánea

..... 4

## Noticias

..... 5

## Informe

El Consejo Escolar del Estado insta al Gobierno a que equipare las retribuciones de los docentes..... 8

## Entrevista

Salvador Ordóñez

"El MEC establecerá un modelo de financiación para la universidad"

Jaime Fernández ..... 10

## Tribuna

La historia no contada del Instituto Cervantes

María López Jiménez..... 36

## Opinión

La afiliación sindical en Europa

Pere J. Beneyto..... 37

## FIES

Repensar la educación

Alejandro Álvarez, Aurora Plata ..... 38

## Consultas jurídicas

Carmen Perona ..... 39

## Internacional

..... 40

## Cultura

La amenaza fantasma

Víctor Pliego..... 40

## Libros

..... 41

## Mujeres

53 escasas medidas

Carmen Heredero ..... 42

## Crónica bufa

Combustibles, comburentes y componendas

Chiño..... 42

## TEMA DEL MES

### IV Centenario del Quijote

Un Quijote Andrés Trapiello..... 13

El Quijote en su cumpleaños Arsenio Lope Huerta..... 16

Un apuesta de futuro María Luisa Araújo ..... 17

Ha coordinado el Tema del Mes:

Cuqui Vera Responsable de Comunicación FE CC.OO.

### Prevención de riesgos laborales

La responsabilidad del empleador en la salud laboral Emilia Moruno ..... 27

Sanear la "organización tóxica" para evitar el acoso psicológico César Galindo Fernández ..... 29

Opiniones del profesorado sobre el acoso y la salud laboral Manuel de la Cruz..... 31

Los factores organizativos en el acoso psicológico Gabinete de Estudios..... 33

Mejorar la organización, evitar el acoso Miguel Recio Muñoz ..... 34

Ha coordinado el Tema del Mes:

Emilia Moruno Responsable de Salud Laboral FE CC.OO.

## ACTUALIDAD T.E.

Euskadi.....I	Canarias.....III	Galicia.....VI
Andalucía.....II	Castilla y León.....IV	La Rioja.....VI
Aragón.....II	Extremadura.....IV	Madrid.....VII
Asturias.....II	Castilla-La Mancha.....V	Universidad.....VII
Cantabria.....III	Catalunya.....V	País Valencià.....VIII

# T.E.



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
Cuqui Vera

DIRECTOR  
José Benito Nieto

REDACTOR JEFE  
Jaime Fernández

CONSEJO DE REDACCIÓN  
Bernat Asensi, Xosé Barral, José Campos, Luis Castillejo, Ana Crespo, Belén de la Rosa, María Díaz, Juan Luis Fabo, Antonio García, Pedro González, Natalio González, Matilde Llorente, Luisa Martín, Emilia Moruno, Esther Muñoz, José Pineda, Miguel Recio, Charo Rizo, Nuria Torrado

#### CORRESPONSALES

- Andalucía: Isidoro García • Aragón: Manuel M. Morales
- Asturias: Ana Silva • Baleares: Sióan Massanet
- Canarias: Paqui Martín Cárdenas
- Cantabria: J. Manuel Marañón
- Castilla-La Mancha: Ángel Ponce
- Castilla y León: Marcos García
- Catalunya: Luz H. Jabardo • Ceuta: Nuria Bofill
- Extremadura: Tomás Chaves • Euskadi: Milla García
- Galicia: Dulce López • La Rioja: Vicente Martínez
- Madrid: José Luis Martínez • Melilla: Angel Gutiérrez
- Murcia: Juan Andrés González • Navarra: Eloy Jordán
- País Valencià: Ferrán G. Ferrer

#### EDITA

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
Pza. Cristino Martos, 4. 28015 Madrid.  
Teléfono: 91 540 92 06. Fax: 91 548 03 20  
E-mail: te@fe.ccoo.es  
Páginas web: www.fe.ccoo.es

DISEÑO: IO, Centro de diseño y animática.  
Telf. 91 542 65 09

PORTADA Y MAQUETACIÓN: Graforama.  
Telf. 91 725 50 78

PRODUCCIÓN: Paralelo. Telf. 91 369 42 48

PUBLICIDAD: H.G. Agentes.  
Pza. Conde Valle Suchill, 7. Teléfono: 91 447 43 19

DEPOSITO LEGAL: M. 4406-1992

ISSN 1131-9615

CONTROL O.J.D.



Difusión gratuita

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# Un anteproyecto de LOE positivo pero insuficiente



**José Campos Trujillo**  
Secretario General  
FE CC.OO.

**EL ANTEPROYECTO** de la Ley Orgánica de Educación (LOE) presentado el pasado 30 de marzo por el Ministerio de Educación es positivo pero insuficiente. Positivo porque ha surgido del consenso y no es nada doctrinal, recogiendo gran parte de las propuestas de las comunidades autónomas, por las distintas organizaciones del Pacto Educativo y especialmente por CC.OO.

Estamos ante un anteproyecto centrado y nada radical, que refunde las leyes anteriores la LOGSE, la LOPEGE, la LOCE y gran parte de la LODE, evitando el galimatías normativo que padecíamos en la educación. Aunque lamentamos que no se derogue la LODE.

**Pensamos que se trata de un documento insuficiente porque no plantea la urgente necesidad de una ley de financiación**

También consideramos positivo que se trate de un anteproyecto básico y no "de mínimos", y amplio, obligando con ello al Gobierno a un diálogo fluido con las organizaciones educativas y con las autonomías y asegurando el papel del Estado mientras deja un margen normativo a éstas. Aplaudimos su apuesta por la equidad, dedicando un capítulo a la atención a la diversidad, lo que supone todo un avance en la cohesión social.

Otros aspectos positivos del borrador de la ley son el refuerzo de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros; que recupere el papel de los consejos escolares y que considere como etapa educativa a la Educación Infantil; que cierre las puertas a sistemas de acceso a la función pública como el acceso restringido o las dobles vías; que elimine la reválida y que posibilite que a través de los Programas de Cualificación se pueda obtener el título de ESO.

No obstante, esta valoración positiva, pensamos que se trata de un documento insuficiente porque no plantea la urgente necesidad de una ley de financiación y se desentiende del compromiso de elevar la inversión al 6% del PIB. Además, olvida al profesorado y, sobre todo, al resto de los profesionales de la educación, incluidos los trabajadores de la escuela concertada. Elude la promoción profesional, el horario lectivo, las retribuciones o la formación y proroga la jubilación voluntaria sólo hasta 2010. De esta manera parece que se quiere volver otra vez a realizar una reforma sin contar con los trabajadores y trabajadoras.

Este anteproyecto olvida los servicios educativos como

fuerza importante para la mejora de los centros, de la calidad, la igualdad y el empleo, una demanda permanente de las familias. También es insuficiente porque mantiene el cuerpo de catedráticos, y retrocede en cuanto a la elección de la dirección de los centros al no aceptar sólo el consejo escolar como único referente en dicha elección.

Otros aspectos negativos del borrador es que mantenga la *ratio* en 25 alumnos para Primaria y en 30 para la Secundaria, lo que es incompatible con la mejora de la atención individualizada y con la obligación de acabar con el fracaso escolar. Por último, avanza muy poco en el papel fundamental que desempeñan los ayuntamientos en la mejora de la educación.

En CC.OO. vamos a trabajar durante los próximos meses para mantener y reforzar los elementos positivos puesto que nadie nos garantiza que no puedan sufrir modificaciones en las negociaciones del Gobierno con las comunidades autónomas y con los partidos representados en el Parlamento, y para exigir la corrección de las insuficiencias señaladas. Para ello nos planteamos intensificar la campaña de información y presión realizada a lo largo de este curso, con varias acciones. En primer lugar, una recogida de firmas entre CC.OO., UGT y CSIF en todos los centros, juntas de Personal, comités de empresa, personalidades y expertos, exigiendo el Estatuto Docente, la mejora de los servicios complementarios y la necesidad de una ley de financiación. En segundo lugar, una gran campaña de acción sindical con asambleas en los centros, jornadas de delegados y delegadas en cada provincia, a nivel regional e incluso estatal, exigiendo un

**Este anteproyecto olvida los servicios educativos como fuente importante para la mejora de los centros**

pacto de Estado y pactos autonómicos. En tercer lugar, una campaña de información y debate sobre el Estatuto. En cuarto lugar, una gran campaña institucional y educativa con reuniones con los grupos parlamentarios, organizaciones educativas, consejerías de Educación y con el Ministerio. En quinto lugar, dos grandes actos sindicales y reivindicativos a celebrar conjuntamente, o en solitario, posiblemente en junio y en noviembre, en función del trámite parlamentario.

No descartamos otros actos reivindicativos y movilizaciones más contundentes tanto a nivel central como en las autonomías que se nieguen a iniciar o a alcanzar los necesarios pactos educativos.

## Semana de acción en la Campaña Mundial por la Educación



La Campaña Mundial por la Educación ha organizado la semana de acción mundial 2005 entre el 24 y el 30 de abril para que los gobiernos y la comunidad internacional cumplan sus promesas de proveer educación básica libre, obligatoria y pública a todo el mundo; en particular a niños, mujeres y sectores de privados y en desventaja de la sociedad. La campaña está impulsada por la convicción de que una educación de calidad para todos es alcanzable y por la preocupación por los inmensos costos de un fracaso. La FE.CC.OO. se suma a esta iniciativa y quiere facilitar al profesorado los materiales didácticos editados para la sensibilización y formación del alumnado, de manera que los centros se sumen a esta campaña mundial *Envíe a mi amigo a la escuela*.

## En España las mujeres cobran un 18% menos que los hombres y un 15% menos en Europa

Los salarios de los hombres en Europa son un 15% más elevados que los de las mujeres, mientras que en España esta diferencia se amplía hasta el 18%, según una estadística publicada por IESE y Adecco referente al mercado laboral. El estudio analiza los datos del cuarto trimestre del 2004 y las previsiones para el primer y segundo trimestre del 2005 en siete países europeos (España, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Portugal y Polonia), que representan más del 75% de la población y del PIB de los veinticinco miembros de la UE. Como la mayoría de estos nuevos puestos de trabajo son a tiempo parcial, esto explica, en parte, que el trabajo femenino aparezca como peor remunerado. Las mujeres representan el 80% del total de los trabajadores a tiempo parcial en los países encuestados. En España, la tasa de paro femenino se situó en el 14,4%, mientras que el paro entre los hombres afectó al 7,6% de la población masculina.

## España, entre los países de la Unión Europea que menos horas dedica a vacaciones

Un informe elaborado por Randstad y el Instituto de Estudios Laborales de ESADE desvela que los trabajadores españoles disfrutaron de una media de 269 horas de vacaciones al año, por debajo de la media de la UE-15 y Noruega, que se sitúa en 275,8 horas anuales, y lejos de las 304 horas de Italia, el país europeo con más vacaciones. Además, el informe indica que los españoles son los que trabajan más horas al año, casi como los estadounidenses. España es el sexto país de la UE-15 que menos horas anuales dedica a vacaciones, por delante de Irlanda (226 horas), Bélgica (234), Reino Unido (249,2), Francia (257) y Noruega (262,5).



## Rincón de citas

"En fin, que hay muchísimo franquismo en este país, pero no está sobre ningún pedestal porque estos rasgos de la identidad nacional (que incluye a quienes creen no ser españoles) vienen de un acomodo secular al totalitarismo que sitúa a los poderosos teológicamente por encima de los ciudadanos. Son prácticas que uno se encuentra todavía en Birmania o en La Habana, pero no en Francia, el Reino Unido, Alemania o el Benelux. Allí, el ciudadano, sobre todo el que paga, es la base intocable del sistema social"

Félix de Azúa

*El País*, 11 de abril de 2005

"Por eso mismo, para marcar la diferencia entre una situación política y otra, es necesario que el sistema de enseñanza pública se vea libre de cualquier confesión, sea puntuable o no. Se trata de fomentar lo que une, no lo que divide y así como la laicidad es el punto común para todos, sean cuales sean sus creencias y al margen de ellas, justamente las iglesias y confesiones diversas lo que hacen es a la inversa, separar a los fieles de los infieles".

Remei Margarit

*La Vanguardia*, 9 de abril de 2005

## ¿Por qué...

...el Gobierno no ha incluido la memoria financiera en el anteproyecto de la LOE?

...el PP alega que el anteproyecto desvertebrará el sistema educativo y reducirá la calidad de la enseñanza?

...no se menciona en el borrador de la ley a los servicios educativos y complementarios tan importantes para la conciliación de la vida laboral y familiar?

...la enseñanza de la Religión sigue centrandose la estrategia informativa en los medios de comunicación españoles?

Nueva reforma educativa

## El borrador de la LOE incide en la evaluación y en el esfuerzo en las competencias básicas

*El anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación (LOE), presentado el pasado día 30 de marzo por la ministra de Educación, María Jesús San Segundo, ordena el sistema educativo y sustituirá a la LOGSE (1990), a la LOPEG (1995) y a la LOCE (2002), manteniendo la LODE (1985). Según el Ministerio, esta medida es necesaria para homogeneizar y simplificar las leyes que rigen el sistema educativo. El nombre elegido para la nueva ley -señala el MEC- "evita palabras que puedan significar el deseo de capitalizar políticamente un determinado concepto"*

**UNA DE** las novedades más interesantes anunciadas por la ministra es que el Gobierno presentará un informe anual en el Parlamento sobre los resultados de la evaluación del sistema educativo.

San Segundo comentó que en el Ministerio se habían recibido 300 informes de organizaciones educativas y de las comunidades autónomas y 21.000 intervenciones en foros de Internet. Añadió que el objetivo del Gobierno es elaborar una ley útil destinada a ofrecer a toda la población la mejor formación posible. "Se trata de una ley que en la enseñanza obligatoria favorezca el éxito escolar y promueva un sistema educativo exigente y que ofrezca igualdad de oportunidades", matizó.

Para ello el borrador incide en la evaluación y en el esfuerzo en las competencias básicas (lectura, escritura y matemáticas). Seguidamente destacó que en el anteproyecto se prevén dos evaluaciones de diagnóstico: una en 4º de Primaria y otra en 2º de la ESO. Estas evaluaciones son informativas para la comunidad escolar.

Según la ministra, la ley pretende ser respetuosa con el reparto de competencias entre las comunidades autónomas y al mismo tiempo fomenta la cooperación territorial entre éstas para lograr de este modo la necesaria cohesión en el Estado. "Queremos que sea una ley de



Foto cedida por Comunidad Escolar

Los consejeros y la ministra de Educación tras la reunión de la Conferencia Sectorial en la que analizaron el anteproyecto de la LOE

todos y lo más compartida posible", agregó. Por lo que respecta a la enseñanza de la religión, el borrador recoge la legislación vigente tanto con la iglesia católica como con las demás confesiones religiosas. Esta materia será evaluable, pero no computable a efectos de becas de acceso a la universidad o a la hora de repetir curso. "Espero que alcancemos un acuerdo más detallado, ya que en el anteproyecto sólo se regulan los elementos mínimos", añadió la ministra.

En cuanto a la prueba de acceso a la universidad, la ministra aclaró que se pretende que ésta conecte tanto con la Secundaria

como con la universidad. Se introducirán mejoras en las pruebas actuales.

Cuando se le preguntó por las nuevas asignaturas, la titular del MEC se refirió a una materia que se introducirá en el currículo del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales sobre conocimientos científicos básicos ("Ciencias para el mundo contemporáneo") y a la "Educación para la ciudadanía", que se impartirá en un curso de Primaria y dos de Secundaria Obligatoria. En esta materia se abordarán cuestiones relativas a la ética individual y social, a la organización de la vida en sociedad y a la convivencia democrática.

### Una apuesta por la diversificación curricular y organizativa

**POR LO QUE** se refiere a la atención a la diversidad del alumnado, la ministra San Segundo explicó que el borrador de la LOE contempla una diversificación curricular y organizativa. Añadió que en algunas materia puede que sean necesarios los

desdobles. "Estas medidas no tienen nada que ver con la segmentación de alumnos en diferentes vías", comentó para agregar que los modelos educativos basados en la separación de alumnos según el rendimiento académico no ha redundado en

resultados positivos. "Hemos decidido abandonar la segmentación a favor de la diversificación, con especial incidencia en la atención personalizada al alumno con dificultades de aprendizaje", concluyó la titular del MEC.

## ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN

En relación con la financiación de la LOE, la ministra precisó que ésta entrará en el Parlamento con una memoria económica y un compromiso de financiación. La intención del MEC es analizar con las comunidades autónomas los objetivos prioritarios para los próximos años, evaluar el coste de la aplicación de la ley y acordar un compromiso de financiación con las autonomías.

Ante la pregunta sobre la nueva regulación de la elección de directores, María Jesús San Segundo especificó que en el anteproyecto se combina la capacidad de los candidatos con la participación de la comunidad escolar y que, en términos generales, el borrador avanza en la autonomía de los centros docentes. Por último, a la pregunta sobre el Estatuto de la Función Pública Docente, la ministra dijo que próximamente comenzarían las reuniones entre la Administración y los represen-

tantes del profesorado y que éste se negociará en paralelo con la reforma educativa. El PP se ha mostrado muy crítico con el anteproyecto del que dice que no fomenta el esfuerzo, al permitir que los alumnos pasen con facilidad al curso siguiente, y que no se da cohesión a la

educación en toda España, al rebajar la proporción de contenidos comunes en todo el país. También señala que el borrador haya aparecido sin el respaldo de un pacto educativo y sin los apoyos de las comunidades gobernadas por el PP y que no vaya acompañado de financiación.

### La repetición "no es una solución mágica al fracaso escolar"

**EN CUANTO** a la repetición de curso, en Primaria no experimenta ningún cambio. En la ESO los alumnos repetirán con cuatro o más asignaturas y cuando suspendan tres materias la decisión se dejará en manos del claustro del centro. María Jesús San Segundo subrayó que la repetición de curso "no es la solución mágica al fracaso escolar". En 4º de ESO y en el Bachillerato habrá pruebas de recuperación, aunque el anteproyecto no fija un calendario con las fechas en las que pueden realizarse estas pruebas porque el Ministerio entiende que no es una cuestión de normativa básica. En el caso de incorporación tardía al sistema educativo de alumnos procedentes de la inmigración, se les ofrecerá la formación necesaria. Esta circunstancia se contempla en el apartado del anteproyecto relativo al alumnado con necesidades educativas especiales.

#### Opinión

### Valoración positiva de CC.OO., aunque con algunos reparos

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. ha valorado positivamente el anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, aunque considera que aún se está a tiempo para mejorarlo y cubrir las importantes lagunas que observa en el texto*

**LOS DOS** aspectos positivos que más destaca del documento son los que se refieren al hecho de que se trate de una ley de bases, lo que para el sindicato supone una condición indispensable para garantizar la cohesión territorial del sistema educativo, y que la atención a la diversidad recorra todas las etapas de la enseñanza obligatoria. En este sentido, el sindicato argumenta que el borrador de la ley puede favorecer la calidad y la equidad que CC.OO. ha venido defendiendo con especial énfasis en la anterior legislatura, si bien, insiste en que es necesario que estos elementos se desarrollen en la normativa correspondiente. También aplaude que el Ministerio de Educación aproveche la elaboración de la LOE para refundir en el texto legal las tres leyes orgánicas promulgadas en los últimos 15 años, la LOGSE, la LOPEG y la LOCE, con lo cual se pondrá fin al galimatías legislativo en el que se han visto envuelto el sistema educativo y sus profesionales.

No obstante, la Federación aprecia en el anteproyecto importantes lagunas que espera que puedan cubrirse durante el debate del trámite parlamentario, antes de su aprobación definitiva por el Gobierno. De éstas, destaca por su

relevancia, por una parte, la ausencia de un compromiso financiero por parte del Gobierno y de los servicios educativos complementarios así como del personal encargado de ofrecerlo. CC.OO. quiere una ley de financiación que incluya un gasto educativo público del 6% del PIB y que recoja el papel del profesorado y de los profesionales, que, en su opinión, no está suficientemente desarrollado en el anteproyecto. CC.OO. recuerda que estas dos medidas figuran entre las principales recomendaciones que se hacían en el último Informe PISA en el que se demostraba con datos estadísticos que el sistema educativo español es manifiestamente mejorable.

Asimismo, considera improcedente la continuidad del Cuerpo de Catedráticos, tal y como se recogía en la LOCE. También discrepa de la forma en que el anteproyecto aborda las titulaciones requeridas para la docencia, porque entiende que se aleja del objetivo del Espacio Europeo de Educación Superior. Igualmente, juzga improcedente el modelo de gestión y elección de directores de centro que se propugna. Por último, CC.OO. considera imprescindible la negociación del Estatuto de la Función Docente, por lo que insta al Ministerio de Educación a iniciar lo antes posible las negociaciones con los representantes legítimos del profesorado.

### ¿Dónde están los servicios educativos?

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. ha hecho hincapié en la relevancia de los servicios educativos en una sociedad que demanda cada día más funciones y responsabilidades a la escuela. Comenta que de un tiempo a esta parte el profesorado viene quejándose cada vez más de que se pretenda delegar en ellos la parte de la educación que corresponde a las familias. "Es evidente que estas quejas están más que justificadas, pero desgraciadamente no resuelven el problema de fondo", señala el sindicato.

Para CC.OO. la presencia de los servicios educativos en la institución escolar y de profesionales que se hagan cargo de ellos puede resolver estas deficiencias, ya que así se descargará al profesorado del exceso de tareas que se le encomiendan.

Universidad

## CC.OO. recurre la norma que modifica los criterios de evaluación de la ANECA

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CC.OO. ha recurrido la Resolución de la Dirección General de Universidades, publicada en el BOE del 4 de marzo, que modifica los criterios de evaluación de la ANECA, por entender que vulnera el derecho a la negociación colectiva consagrado en la Constitución y aplicable al personal docente e investigador con contrato laboral, que también se rige por lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores.

A pesar de que el pasado 15 de julio CC.OO. solicitó una reforma urgente de los criterios de evaluación del profesorado contratado de las universidades y exigió su negociación, ahora comprueba que no se han negociado los criterios publicados, que afectan a las condiciones de acceso de los profesores, y se deja exclusivamente a los estatutos de las universidades los términos, criterios y procedimientos que se aplican a la hora de contratar al profesorado, vulnerando el derecho a la negociación colectiva

regulado en el Estatuto de los Trabajadores. Además, se discrimina al profesorado de unas comunidades autónomas respecto de otras, dependiendo de que en éstas haya o no una agencia de evaluación autonómica.

En efecto, los criterios y baremos son muy diferentes entre las siete agencias autonómicas que funcionan actualmente en Madrid, Canarias, Galicia, Andalucía, Cataluña, Islas Baleares y Valencia y los elaborados por la ANECA, y publicados por la Dirección General de Universidades. Por ejemplo, si un profesor está en una comunidad en la que no hay agencia autonómica o pertenece a la UNED, solo podrá ser evaluado por la ANECA.

CC.OO. exige la negociación de todas las decisiones que afecten a las condiciones de trabajo del profesorado universitario (acceso, estabilidad, salario,...) y rechaza cualquier imposición unilateral de las mismas por parte de la Administración.

Iniciativa

## ADIDE propone un nuevo modelo de inspección educativa

**LA FEDERACIÓN** de Asociaciones de Inspectores de Educación (ADIDE-Federación) ha presentado al MEC una propuesta sobre un nuevo modelo de inspección educativa, que incluye aspectos relacionados con los fines, funciones, organización, funcionamiento, reconocimiento y acceso a la inspección, así como sobre la formación y movilidad de los propios inspectores. ADIDE ha recibido el respaldo de los sindicatos, entre ellos CC.OO. ADIDE-Federación, que apuesta por el cuerpo único y estatal de inspectores de Educación, demanda que el acceso a la inspección sea por concurso-oposición, y que los aspirantes acrediten una experiencia docente mínima de ocho años. En cuanto a la fase de concurso propone que se valore la trayectoria profesional de los candidatos y sus méritos, sobre todo su preparación científica y didáctica, el desempeño de cargos directivos y pertenecer a cualquier cuerpo de catedráticos, en lo que se refiere a la fase de oposición quiere que se ponderen sus conocimientos pedagógicos y legislativos.

Por lo que respecta a las retribuciones, pide sean superiores en al menos un 50% a la cuantía del complemento singular que percibe un director de centro público de Secundaria.

## Fotoprotector ISDIN

pone en marcha su 10ª Campaña de

PROTECCIÓN SOLAR  
EN LAS ESCUELAS

### ¿POR QUÉ?

Sabemos que el sol es una fuente inestimable de energía, bienestar y salud, pero el progresivo deterioro de la capa de ozono está potenciando los efectos nocivos que la radiación ultravioleta puede provocar en nuestra piel: envejecimiento prematuro, cáncer de piel, enfermedades oculares... La mayoría de los dermatólogos opinan que una protección adecuada de la piel del niño es imprescindible para mantener su salud en la edad adulta.

Por esto y porque los efectos de la radiación son acumulativos e irreversibles, es importante completar la educación escolar con programas para la salud enfocados a la prevención, como es la protección solar.

### ¿QUIÉN?

ISDIN, laboratorio especializado en dermatología, pone a su disposición un material didáctico con información actualizada que incluye **VIDEO Y FICHAS EDUCATIVAS**. Para los alumnos de primaria, se mejoran las **técnicas de estudio**: localización de ideas principales, elaboración de esquemas y resúmenes. Con los alumnos de ESO y bachillerato se practican las **técnicas de investigación**: se les propone realizar un trabajo utilizando fuentes bibliográficas, internet y medios de comunicación entre otros, pudiendo llegar a complementar el crédito de síntesis dentro del tema transversal de la salud.



### ¿CÓMO SOLICITO EL MATERIAL?

Llamando por teléfono e indicando: nombre de la escuela, dirección, teléfono y el número de alumnos. Si usted ya participó en campañas anteriores, le animamos a repetir la experiencia.

☎ 902 30 00 39

Recepción llamadas: de 9:00 a 14:00 h  
Fecha límite: 31 de mayo de 2005  
ISDIN le enviará el material **GRATUITAMENTE**

**ISDIN**  
www.isdin.com

Fotoprotector ISDIN \* Para disfrutar del sol sin peligro

## El Consejo Escolar del Estado insta al Gobierno a que equipare las retribuciones de los docentes

**EL CONSEJO** Escolar del Estado ha instado a la Administración educativa central en su informe anual correspondiente al curso 2002-2003 a que tienda a equiparar las retribuciones para realizar una homologación salarial que vertebré el sistema retributivo en todas las comunidades autónomas. Asimismo, vuelve a pedir a las administraciones educativas que aún no lo han establecido a que apliquen el complemento correspondiente al nivel 24 a los maestros que imparten docencia en el primer ciclo de la ESO.

En lo que se refiere a las condiciones de trabajo de los docentes, el máximo órgano representativo de la comunidad educativa recomienda al Ministerio de Educación y al Gobierno que elabore un Estatuto de la Función Pública Docente, que sistematice

y regularice las condiciones de trabajo del profesorado. Además, reitera al Ejecutivo que establezca con carácter indefinido la modalidad de jubilación anticipada contemplada en la disposición transitoria novena de la LOGSE.

Tras observar que el profesorado, tanto en el ámbito de la función pública como en los centros concertados, así como el personal de administración y servicios, pierden poder adquisitivo todos los años al no existir una cláusula de revisión salarial y producirse una inflación real muy por encima de las poco creíbles previsiones establecidas en los Presupuestos Generales del Estado, el Consejo Escolar propone que se inicie una negociación colectiva entre la Administración central y los sindicatos.

En su repaso de los sistemas retributivos de las comunidades autónomas, el informe señala que el componente salarial de los sexenios no existe en Canarias, si bien el importe del complemento específico es muy supe-

### Agilizar la cobertura de sustituciones docentes

**EL CONSEJO** Escolar del Estado critica las incidencias que se producen al inicio de cada curso y el retraso en abordar las bajas del profesorado, por lo que insta a las administraciones educativas a agilizar todos los trámites necesarios para una pronta cobertura de las sustituciones del profesorado. También considera excesivo el número de funcionarios en situación de provisionalidad, por lo que, del mismo modo, insta a la Administración educativa a la pronta solución de esta anómala situación.

Finalmente, propone a las administraciones que las fechas de convocatorias de los procesos selectivos a los cuerpos docentes se realicen con mayor antelación, aumentando el tiempo entre la convocatoria y el inicio de las pruebas, a fin de facilitar a los opositores la suficiente información con la antelación debida para que puedan actuar en consecuencia.



### A favor de la supresión del Cuerpo de Catedráticos

**EN EL CAPÍTULO** relativo al profesorado de los centros públicos, el Informe del Consejo Escolar del Estado insta al Ministerio de Educación a que modifique la LOCE para suprimir el Cuerpo de Catedráticos "porque supone una mayor jerarquización del profesorado y usurpa diferentes funciones que correspondían al Cuerpo de Profesores de Secundaria". En este sentido, el Consejo subraya que con la asignación, con carácter exclusivo, de la jefatura de departa-

mento a los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos, se pueden generar problemas en dichos departamentos, y que igualmente supone la discriminación para los funcionarios del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP, al no poder ser estos últimos los jefes de sus propias familias profesionales.

Asimismo, señala que con la creación del Cuerpo de Catedráticos se pueden ocasionar problemas de movilidad geográfica para dichos funcionarios.

rior a la media estatal. Este concepto retributivo tampoco existe en Navarra, donde hay uno que con la denominación de "grado" es percibido por el transcurso de seis años y siete meses. Por último, en el País Vasco el concepto de sexenios tampoco tiene existencia diferenciada, ya que el concepto de grado se percibe por el transcurso de cada seis años y es igual en su importe para todos los cuerpos.

A los conceptos anteriores hay que sumar las indemnizaciones por residencia que percibe el profesorado de Ceuta y Melilla, Canarias y Baleares, con un importe variable según los casos. Esta indemnización está vinculada al lugar de residencia y es igual para todos los funcionarios docentes y no docentes del mismo grupo.

Esta estructura retributiva presenta diferencias en Navarra, donde los conceptos salariales son el sueldo, el complemento específico, los quinquenios y el grado. Las pagas extras incluyen la totalidad de los conceptos retributivos, a diferencia de lo que ocurre en el resto del Estado, donde las pagas están integradas por el sueldo, los trienios y en función del Acuerdo Administración-sindicatos de 13 de noviembre de 2002, una parte del complemento de destino.

En Baleares, el Gobierno autonómico acordó en 2002 equiparar las retribuciones del personal docente no universitario al servicio de la Administración de las Islas Baleares. La equiparación debía finalizar antes del 1 de enero de este año.

Por lo que respecta a Castilla-La Mancha, el informe recuerda que la equiparación retributiva no se alcanzó con el acuerdo suscrito por la Consejería y los sindicatos de 22 de noviembre de 1999, por lo que concluye que "sería necesario un aumento retributivo al profesorado para conseguir la equiparación pretendida".

En Cataluña se publicó en enero de 2003 un decreto por el que se consolidaba con carácter personal parte del complemento retributivo específico para el ejercicio del cargo de direc-

tores en los centros de adultos dependientes de Bienestar.

En la Comunidad Valenciana el Gobierno reconoció también en 2003 a los maestros del primer ciclo de la ESO el derecho a percibir las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo desempeñado, en lo que respecta al complemento de destino, que se iguala al de sus colegas del Cuerpo de Secundaria.

En el País Vasco, el Gobierno aprobó un decreto en 2002, por el que entra en vigor el Acuerdo firmado por la Administración y los sindicatos nacionalistas que regula las condiciones de trabajo del funcionario docente no universitario. Sus efectos económicos son del 1 de enero de ese año y estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2003.

Otro decreto de 2003 compensaba con 3.000 euros por curso impartido a los docentes que enseñaron en ikastolas antes de la normalización jurídica de estos centros.

En cuanto a las condiciones de trabajo, el informe se remite al estudio del Defensor del Pueblo sobre la provisionalidad y temporalidad en el empleo público en el curso 2001-2002, en el que se cifra en 70.000 el número de profesores interinos en toda España.

Esta cantidad representa alrededor del 18% de las plantillas del profesorado de los niveles no universitarios. Ante estos datos, el Consejo Escolar del Estado insta a las administraciones educativas a que articulen medidas de carácter extraordinario para poder paliar la situación.

## Diez años de sangría de gasto educativo

**EN EL CAPÍTULO** relativo a la financiación, el informe del Consejo Escolar del Estado recuerda que entre 1993-2003 el porcentaje de PIB destinado a gasto público en educación era del 4,9% en 1993 y ha experimentado una progresiva reducción año tras año hasta alcanzar el 4,4 en 2003, un descenso que el Consejo considera "injustificable y una demostración clara de que la educación no era una prioridad del Gobierno en los últimos años".

Por ello, insta al Ejecutivo a que considere la educación como una inversión de futuro y eleve el porcentaje del PIB que se destina a la educación hasta lograr la media de los países de nuestro entorno, "con la finalidad de salir del atraso en el que nos encontramos y dotar al sistema educativo de infraestructuras y recursos humanos y materiales que se necesita para conseguir una educación de verdadera calidad".



**Editorial MAD Textos para el curso 2005-2006** eduforma

- Preparación de Pruebas para**
  - Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
  - Graduado en Educación Secundaria
  - Acceso Universidad mayores de 25 años
- Educación Secundaria de Adultos**
  - Ediciones para todas las áreas
  - Guías didácticas
  - Cuadernos de actividades
- Programas de Garantía Social**
  - Área Formación y Orientación Laboral
  - Área Formación Básica
- Ciclos Formativos**
  - FOL para Ciclos Formativos Grado Medio
  - FOL para Ciclos Formativos Grado Superior
- Orientación Académica y Profesional**
  - 3º ESO "Tú decides"
  - 4º ESO "Conoce, compara y elige"
- Bachillerato** **INNOVACIÓN!**
  - Historia de la Filosofía
  - 2º Bachillerato

Más información en: [www.eduforma.com](http://www.eduforma.com)

**Editorial MAD**  
Prta. Mérida, s/n, Naves 1-2, 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla.  
Tlfno: 902 45 29 00. Fax: 955 63 07 13. [www.mad.es](http://www.mad.es)

# “El MEC establecerá un modelo de financiación para la universidad”

por **Jaime Fernández**



Fotos: Fran Lorente

**Salvador Ordóñez** (Asturias, 1946) es doctor en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid, con Premio Extraordinario. Es catedrático de Petrología y Geoquímica y desde 2001 rector de la Universidad de Alicante. Durante veinte años ha desarrollado su actividad docente en la Universidad Complutense, como profesor adjunto y vicedecano de la Facultad de Geológicas. Posteriormente, se incorporó a la Universidad de Alicante, donde ha desempeñado diversos cargos.

*Ante la próxima propuesta para reforma la Ley Orgánica de Universidades (LOU), el Ministerio de Educación se ha comprometido a establecer un modelo de referencia de financiación para las universidades públicas. Así lo afirma en esta entrevista el secretario de Estado de Universidades e Investigación, Salvador Ordóñez*

## ¿Cuáles son las líneas principales de la reforma universitaria? ¿Qué aspectos se cambiarán de la LOU y cuáles se mantendrán?

La LOU que promovió el Gobierno del PP generó bastante desconcierto y descontento en la comunidad universitaria. Atendía cuestiones que habían quedado fuera de tiempo, pero que había llegado el momento de abordar. Olvidó un aspecto tan fundamental como la necesidad de converger con Europa en el año 2010, en aplicación del espíritu derivado de la Declaración de Bolonia. Lo que nosotros pretendemos es restaurar este necesario consenso con las partes involucradas, comunidades autónomas y universidades, e intentar aplicar el espíritu de Bolonia, mejorando la calidad de la docencia en las universidades españolas mediante la modificación de los modelos docentes.

## ¿En que consistirá el futuro proceso de selección del profesorado universitario?

Pronto se publicará la convocatoria para las nuevas pruebas de habilitación reguladas en el nuevo decreto. A nivel estatal las pruebas derivadas del sistema de habilitación regulado en la LOU se han demostrado ineficientes, costosas y no exentas de costes adicionales en tiempo y dedicación del profesorado, tanto de los candidatos como de las personas que formaban parte de los tribunales. El programa electoral del Partido Socialista recogía la idea del sistema de acreditación, que básicamente consistía en una convocatoria estatal en la que había que superar unas pruebas. En primer lugar, se parte del currículum, comprobando que los candidatos tienen un nivel curricular suficiente para acreditarse; luego, son las universidades las que hacen una convocatoria de adscripción a la plaza. El proyecto que enviemos al Parlamento será el resultado de conversaciones con el Consejo de Coordinación Universitaria, con la Conferencia de Rectores y con los sindicatos. Las comisiones encargadas de la acreditación del profesorado estarán integradas por personas con una solvente trayectoria investigadora y docente y se renovarán periódicamente.

### ¿El nuevo sistema evitará la endogamia?

Creo que antes que nada es preciso definir la endogamia. Se trata de un término genérico que a veces ofende innecesariamente puesto que la calidad del profesorado de nuestras universidades tiene unos estándares adecuados. Una vez que se convoque una plaza concreta a adscripción, la universidad fijará las condiciones y dará una oportunidad para seleccionar a los profesores que mejor encajen con su perfil, su línea y sus propias necesidades. Disponemos de un sistema universitario suficientemente maduro como para confiar en él y el profesorado que se está incorporando a nuestras universidades tiene una trayectoria docente e investigadora importante tanto en España como en centros de investigación extranjeros.

### ¿Asumirá el Ministerio el compromiso de alcanzar un pacto de financiación universitaria?

El Ministerio ha asumido establecer un modelo de referencia de financiación de las universidades públicas. Ese modelo conlleva un análisis de los costes y de los parámetros para que todo el mundo tenga claro qué es lo que debemos financiar en la universidad. En las universidades estamos formando lo que puede ser la sociedad dentro de veinte años, por lo que tenemos que financiarlas tan generosamente como seamos capaces.

### ¿En qué fase histórica se encuentra la universidad española?

Estamos ante un sistema universitario maduro. Es cierto que ha tenido que atender a una fuerte demanda de puestos escolares, experimentando así un crecimiento que es de los más altos registrados en toda Europa. La universidad que salió de los años ochenta, bajo la LRU, trajo unos cambios cuantitativos enormes, de los que resultó una universidad diversificada, estructurada y moderna. Ahora tenemos la obligación moral de mejorarla, de ponerla al día y adaptarla al mercado enorme de la formación de profesionales.

En este momento tenemos una espléndida plantilla de profesorado. Aunque la demanda de plazas universitarias se mantenga, España necesita más titulados. Pero lo más importante es que aprovechemos este momento de estabilidad para acometer los cambios necesarios en el sistema y proceder a una modificación de la metodología docente con el fin de que en la universidad renovada formemos ciudadanos críticos, creativos y capaces de ser emprendedores.

### ¿No cree que la legislación universitaria sigue sin abordar cuestiones de fondo?

La legislación universitaria de los últimos años atiende fundamentalmente al qué. Ahora tenemos que llenar el cómo. Estamos en una sociedad del

**“La sociedad va por delante del mundo universitario, que sin embargo debería ser la vanguardia”**

### ¿Hay sintonía entre la sociedad española y la universidad?

Creo que la sociedad va por delante del mundo universitario, que sin embargo debería ser la vanguardia. Espero que cualquier modificación que hagamos sea bien aceptada por la sociedad. La imagen que ésta tiene de nuestra actividad docente es en general buena. Es verdad que la relación entre universidad y el sector productivo no es suficientemente fluida y que es preciso tender puentes. Hay que intentar que intervengan todos los agentes sociales, por ejemplo, en la elaboración del catálogo de títulos. En primer lugar, los estudiantes, luego los profesores, los empresarios, los sindicatos, las administraciones públicas. En estas reformas universitarias nos jugamos el ser o no ser de la sociedad ya no española sino europea.

conocimiento y éste no lo proporcionan solamente los libros. La universidad debe tener una función creadora y transmisora de conocimiento. Tenemos la responsabilidad de acertar con un modelo que permita formar ciudadanos capaces de un desarrollo personal adecuado y una formación abierta para toda la vida e intentar un rendimiento óptimo del sistema con los nuevos métodos docentes. Si lográsemos esto entonces habría que hablar de un antes y un después en la universidad española.

### Pero se sigue con el modelo de asignatura propio de la enseñanza secundaria.

Ahora se habla es de conocimientos transversos, es decir, el conocimiento de una temática pero enfocado desde muchos puntos de vista. También cambia el mismo concep-

**OPOSICIONES 2005**

Editorial **MAD** tiene la formación que buscas

TEMARIO + 3 AÑOS DE SERVICIO EXCLUSIVO POR INTERNET

**Profesores de Secundaria**

**Cuerpo de Maestros**

¡NUEVAS EDICIONES PARA LA PROGRAMACIÓN!  
— EN LIBRERÍAS DE TODA ESPAÑA —

**CURSOS ONLINE** ✓ Con tutor personal

Para oposiciones a Maestros

Más información en:  
www.oposicion-secundaria.com www.oposicion-primaria.com www.eduformaonline.com

Infórmate y haz tu matrícula llamando al **902 111 163**



### El Ministerio ha asumido establecer un modelo de referencia de financiación de las universidades públicas

to de la docencia, sobre todo la llamada lección magistral, la repetición memorística de temas o los apuntes. Hay que ir hacia un modelo en el que el estudiante elabore el conocimiento a partir de una información disponible en los textos, en la bibliografía, en las revistas, en la red. Queremos un nuevo modelo de cultura universitaria, con unas técnicas de estudios adaptadas a una sociedad tan dinámica como la actual. Ahora el estudiante ya no puede seguir siendo un sujeto pasivo sino un creador, con una creatividad dirigida por el profesor. Además, el tiempo de formación de un estudiante no termina con su estancia en la universidad, sino que se inicia para completarla a lo largo de su vida profesional. Este aspecto de fondo es mucho más importante que los temas formales de la organización de la universidad, lo que ocurre es que para plasmarlo en la realidad hay que crear una atmósfera, algo que sólo es posible desde la convicción, no desde la legislación.

## “La separación entre cultura técnica y científica y cultura literaria está ya superada”

### ¿Cómo ve el futuro de las humanidades en la universidad y concretamente de las filologías?

La separación entre cultura técnica y científica y cultura literaria está ya superada. Por ejemplo, no hay una diferencia sustancial entre los lenguajes y sistemas informáticos y la lingüística. La raíz humanística está presente en casi todas las profesiones. Cada vez más se apuesta por profesionales que, aun-

que tengan un perfil tecnológico, acrediten también un perfil humanístico, y a la inversa por lo que se refiere a los especializados en humanidades y más cuando se vive en una sociedad científica como la nuestra. Es en el campo de las ciencias experimentales donde se observa un declive vocacional, lo que se explica porque exigen una gran dedicación. En cambio, las tecnologías se mantienen por la elevada demanda.

Personalmente, pienso que enseñanzas como la lógica o la filosofía deberían impartirse en las áreas científico-tecnológicas porque forman parte de una metodología básica para el desarrollo del pensamiento. Otra cuestión diferente es la demanda de estas áreas, en la que influyen muchas circunstancias. Por ejemplo, algunas carreras como la de magisterio están realmente en alza mientras que la demanda de algunas filologías es baja o muy baja.

### ¿En que se concretará la reforma de la ANECA y de qué forma se articulará la participación en ella de las comunidades autónomas?

El compromiso del Gobierno es que la fundación tenga un carácter público. Queremos que las agencias de calidad se coordinen entre ellas y que permitan un seguimiento del proceso docente. Hay que definir los índices o indicadores de calidad para que éstos sean comparables para las distintas agencias.

### ¿En que consistirá la reforma del sistema de elección del rector?

Intentamos por todos los medios no generar cambios que traigan consigo intervenir en el periodo constituyente de las universidades. Es verdad que en la ley que propuso el Partido Socialista se dejaba a los claustros universitarios la iniciativa para establecer el sistema de participación en las elecciones de los diferentes órganos universitarios. Espero que en el debate del borrador de la reforma de la LOU seamos capaces de fijar un criterio. El proceso establecido en esta norma resulta demasiado costoso.

### ¿Qué pasos tiene que dar aún España para completar la convergencia universitaria con la UE?

A lo largo de este curso debemos completar el catálogo de títulos de grado y desde ese momento hasta el 2007 tenemos tiempo para establecer lo que podrían ser los contenidos y empezar a trabajar en los títulos de postgrado. A partir de 2007-08 comenzaría la implantación del nuevo catálogo, de modo que en 2012 el sistema esté en pleno funcionamiento. Es evidente que ello supondrá mucho esfuerzo de adaptación, pero también de diálogo y consenso.

### ¿Cómo repercutirá la convergencia europea en los planes de formación inicial del profesorado y en la titulación de grado?

En este asunto debemos avanzar con mucha prudencia. La profesión docente exige habilidades muy especiales de contenidos y aptitudes y también una adaptación a la sociedad tecnológica y del conocimiento. Tenemos que mirar mucho hacia el futuro, aunque se parta de una base ya establecida.

# Un Quijote



**Andrés Trapiello**

Poeta, novelista  
y ensayista

*Hemos de poder hablar de un libro sin conocer nada más de él que lo que en él se nos cuenta, se nos propone, se nos sugiere. Todos los libros, por flanqueados que lleguen a nosotros con sus corchetes críticos, sociales o históricos, deberían franquearnos la entrada a lo más recóndito de sus estancias sólo con los pasos de nuestra sensibilidad y cultura, y cuantas menos aduanas nos estorben, tanto más hablará ese libro de su propia bondad, de su mismo secreto, ya que no hay alma que no tenga el suyo, y un libro es un alma*

## IV Centenario del Quijote

**LA CELEBRACIÓN** del IV Centenario del Quijote y el 23 de abril del Día del Libro, en homenaje a la fecha de la muerte de Miguel de Cervantes, son argumentos más que suficientes como para que en TE dediquemos unas páginas al libro más universal de las letras hispanas.

Como toda ocasión siempre será buena para animar a los lectores a zambullirse en las páginas del Quijote o a abrir la novela por cualquiera de sus capítulos, esperamos que las colaboraciones que publicamos en las páginas siguientes puedan servir con creces a este más que sano propósito. Pero tan importante como eso es que, a través de las reflexiones que nos plantean sus autores, inspiradas por la novela de Cervantes, nos convenzamos de que una de las claves principales para la mejora de la calidad del sistema educativo pasa por el fomento del hábito de lectura en los alumnos.

**Cuqui Vera Belmonte**

Secretaría de Comunicación de la FECC.OO.

**NATURALMENTE,** la mayor parte de los lectores de la Biblia no son exégetas ni conocen el sentido teológico o simbólico de muchas de sus páginas y no creo que haya más de uno por cada diez millones de lectores que pueda leerla en sus lenguas originales con todos sus golosos matices. Y sin embargo, miles, cientos de millones de hombres de toda laya durante siglos, superiores y vulgares, virtuosos o pecadores, en el cadalso o en el pacífico rincón de un monasterio, han encontrado en sus páginas confortación, consuelo, enseñanzas y, en cierto modo, una respuesta para todo lo que nos atribula a los mortales. Podría decirse otro tanto del *Quijote*, que es a los libros paganos lo que la Biblia a los sagrados, si acaso no es él el libro sagrado por antonomasia, por cómo no salva a todos de la realidad, después de haber salvado a la realidad misma. No hace falta ser cervantista, y a menudo es mejor no serlo, para comprender mucho de lo que en ese libro se nos dice, que viene a darnos cumplimiento de las ansias que nos llevan a él.

Hace años alguien me pidió que presentara una Biblia para niños, decorada con estampas ingenuas, como si fuese un libro que acababa de escribirse y necesitara una presentación, y así lo hice, considerando que

el mundo empieza siempre en nosotros, y que somos nosotros quienes hemos de dar una explicación a todos los fenómenos, novedosos o viejos como el mundo mismo.

Hace unas semanas se me pidió también que presentara el *Quijote*, en una edición ilustrada y arropada en dineros municipales. Por suerte no me tocó a mí hablar de las ilustraciones, como tampoco tuve que ocuparme de las ilustraciones de aquella Biblia, de modo que pude, una vez más, abordar una cuestión que para mí ha sido primordial todos estos años: saber hasta qué punto siguen vivos los libros. ¿No se nos mueren a menudo grandes obras? ¿Al dejar de leerlas no se nos agostan? ¿Cuántos libros que sabemos mediocres se llevan un tiempo de lectura que no se lo damos a la relectura de otros que tenemos por fundamentales, extraordinarios, fundadores de aquello que somos?

Lo normal es que uno, por modestia, se negara a presentar un libro como el *Quijote*, por lo mismo que aquel discípulo no se consideraba digno de atar la sandalia de su maestro, el Nazareno.

Por suerte asistimos al acto únicamente mi compañero de terna, Juan Manuel Bonet, el alcalde de Madrid, su tenientesa de alcalde, alcaldable ella misma decían (sin fundamento,



como pudo saberse), y media docena de pacientes funcionarios, reclutados como claque, entre los que hacían bulto dos guardías y un macero, vestidos de paisano para la ocasión. Resultaba todo tan humano que a nadie extrañó que empezase hablando de la Biblia, tratándose del *Quijote*, del Ayuntamiento de Madrid y de las empresas descabelladas.

Llevé hasta allí esta comparación del libro sagrado por dos razones.

Porque en cierto modo es el *Quijote*, para un español, su libro sagrado, aquel en el que viene a resumirse todo

brindarse cuando estaba a punto de acabar una de esas lecturas que cada dos o tres años ha de realizar del *Quijote* todo lector cabal, o sea lector que lea el libro de cabo a rabo.

De modo que bien fresco lo tengo en la memoria y en las impresionables entretelas del alma, lo mismo que ese prodigioso ensayo, sin duda para mi gusto las páginas más certeras y agudas que sobre él y Cervantes se han escrito nunca y que yo, por costumbre, suelo poner de colofón al repaso cervantino. Hablo de las páginas que a tal libro y a tal autor le dedicara su

voluntad de Cervantes, a ser criaturas cervantinas que le deben su existencia, en lo mejor y peor nuestro y, desde luego, en ese piadoso retrato que Cervantes y su obra hacen de nosotros, que no es otro sino el que hallamos cuando lo leemos.

A tal extremo de agudeza y fortuna le llevaron a Cervantes años de destilación y silencio, de una vida azacaneada y una sensibilidad atentísima a lo que sucedía. Diremos

**Porque en cierto modo es el *Quijote*, para un español, su libro sagrado, aquel en el que viene a resumirse todo lo mejor de sí mismo, todo lo que le hace superior sin dejar de ser humano**

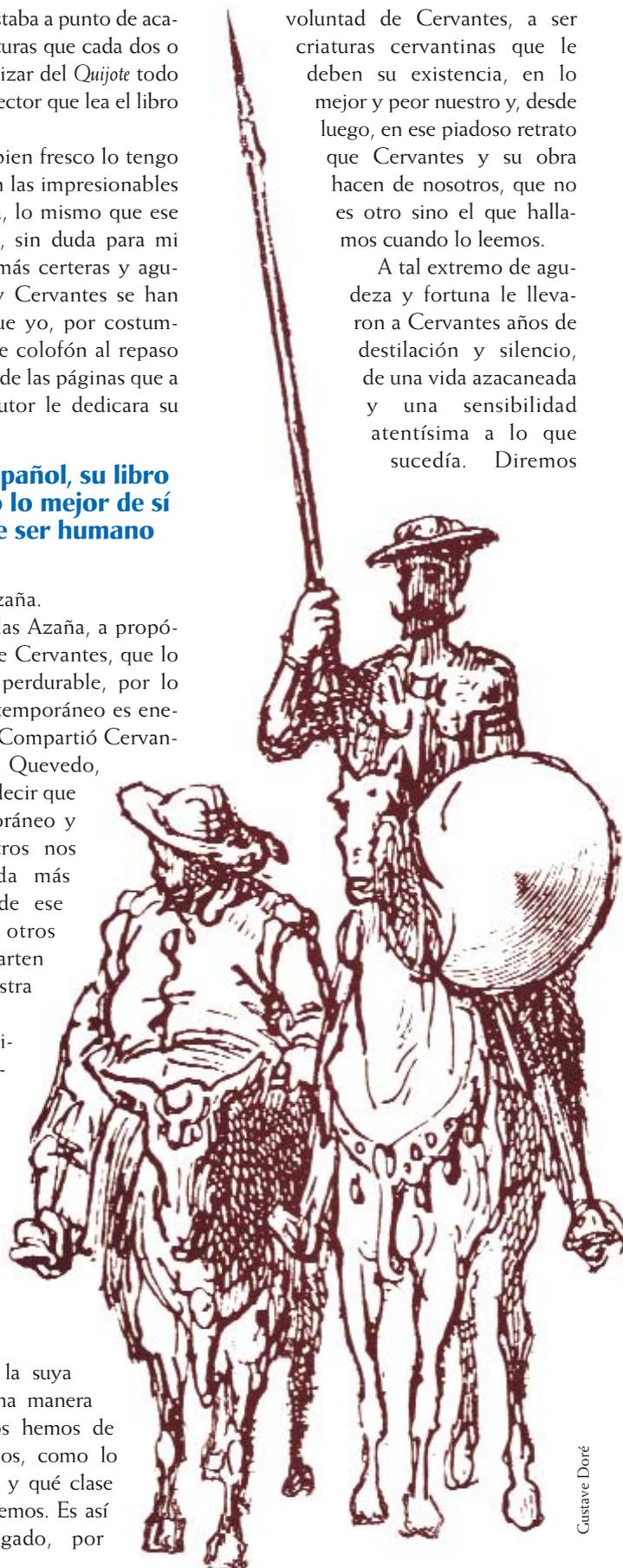
lo mejor de sí mismo, todo lo que le hace superior sin dejar de ser humano, y porque me acordé de aquel otro día en que alguien me pidió que hablase de la Biblia, como si de ese libro pudiese hablarse como de una novela, siéndolo tanto. Podríamos encontrar, si las buscáramos, muchas similitudes entre ambos libros. Los dos resumen siglos de sabiduría y sentires populares, los dos están recorridos por mil historias asombrosas, ejemplares e instructivas, y en ambos la enseñanza es siempre la misma: el bien es posible, el bien puede llegarse a conocer y el bien nos hace mejores a todos, y haciéndonos mejores, ya que no más felices, al menos más conformes con nuestro propio destino.

No siempre está uno en disposición de hablar del *Quijote*, tal y como si fuese un libro nuevo, recién salido de su horno, y su autor alguien conocido, propincuo y amistoso. Pero lo cierto es que el libro es hoy más nuevo que ayer, por tener la virtud de algunos minerales, como el mármol, o de ciertos metales, como el bronce, a los que el paso del tiempo hermosea y sutiliza, revisitiéndole a uno de mayores dignidades y arrancando del otro más armoniosos, musicales y prolongados matices, y nunca mejor que ahora le viene bien a uno hablar de él, aunque sea con brevedad, porque la casualidad ha querido

paisano Manuel Azaña.

Nos dice en ellas Azaña, a propósito del *Quijote* y de Cervantes, que lo actual excluye lo perdurable, por lo mismo que lo contemporáneo es enemigo de lo actual. Compartió Cervantes actualidad con Quevedo, pero no podemos decir que fuese su contemporáneo y muchos de nosotros nos sentimos sin duda más contemporáneos de ese libro que de otros muchos que comparten con nosotros nuestra misma actualidad.

¿Cómo es posible que pueda ocurrir algo así? Fue también Azaña quien nos dijo que no fue la posteridad la que descubrió, encumbró y sancionó esta obra, sino que el mismo don Quijote engendró la suya propia, de la misma manera que todos nosotros hemos de saber quiénes somos, como lo sabía don Quijote, y qué clase de posteridad queremos. Es así como hemos llegado, por



Gustave Doré



que no hallamos a nadie tan sediento de realidad como Cervantes lo estuvo, realidad que a otros, como Quevedo, parece fermentarles dentro y llevarles, aturcidos por los vapores de ese vino, a proferir enormidades propias del ebrio. En Cervantes la realidad es siempre agua pura, y ya sabemos que sólo el agua quita de veras la sed, cuando la sed es en verdad abrasiva, y una España como aquella o como esta no pasa sobre el alma de nadie sin despellejársela a tiras.

Cómo consiguió Cervantes el milagro de convertir el vino, y aun el terrible, áspero, ácido vinagre español, en agua, es una fórmula que sólo estuvo en sus destilerías, hasta que por aquí apareció Galdós. Azaña lo resumió en esta sola y certerísima frase: llevando la resignación alegre, la piedad sonriente sobre sí propio y el mundo. Pues se ha dicho muchas veces, pero no nos cansaremos de repetirlo, que Cervantes comprende, acepta y se resigna. Y si bien don Quijote no es Cervantes, tampoco sería posible sin él, como pretendía Unamuno, ni a Cervantes le entenderíamos sin don Quijote ni sus extravagancias noveleras, como pretendía Ortega, a quien se le atragantaba toda novelería. No es ésta una novela perfecta y quizá gracias a ello no hayamos dejado de verla nunca como el organismo vivo que es, más que como cualquiera de esos mecanismos que tanto admiran a la gente. Le sobran páginas, y uno en cambio querría que tuviera otras mil; su estilo, dicen, es descuidado, y uno no lo ha encontrado tan luminoso ni donoso en nadie; contiene evidentes descuidos de redacción, y sin embargo esos son los que nos dan la dimensión de su propia grandeza.

Se diría que está escrita esta historia por sí sola, como el manantial cuyo caudal nos admira, pero cuyo origen, que intuimos y suponemos, ignoramos del todo. Mientras discutir a su final, va tocándonos la fibra, con su risa (nadie se ha reído mejor ni con malicia más inocente ni inocencia más maliciosa en toda nuestra literatura que Cervantes, en un país que no es alegre, como se supone, sino mordaz, cínico y sarcástico, ni cervanti-

no, como se alardea, sino de quevedismo grotesco y esperpento) y va también arrancándonos la más íntima certidumbre: que en el tablero de la vida nos jugamos la vida, pero también los sueños, y que de estos dependerá que demos por ganada la vida, aunque en ella hayamos fracasado.

Una vez lo dije hace años. Nadie se engañe. De vivir hoy Cervantes, el primer Premio Cervantes se lo llevaría Lope de Vega. Este alcalde o su equivalente, los académicos, los ministros y todos nosotros correríamos en pos de Lope, desatendiendo a nuestro pobre y solitario hidalgo, a quien dejaríamos con esa fina verdad solo

alcanzable en la soledad: sólo al final de una existencia peleada con nobleza hemos de poder decir, como don Quijote, que vamos de retirada, derrotados, pero no vencidos, porque nadie ha nacido tan poderoso que pueda vencernos en nuestros sueños, que son lo divino del hombre. De eso trata este libro. Como se ve, de algo que casi casi nos llevaría a tener que hablar ahora de la Biblia.

Andrés Trapiello es Premio Nacional de Poesía de la Crítica, Premio Nadal 2002 y Premio Fundación Lara 2005 por su obra *Al morir Don Quijote*

**En Cervantes la realidad es siempre agua pura, ya ya sabemos que sólo el agua quita de veras la sed, cuando la sed es en verdad abrasiva, y una España como aquella o como ésta no pasa sobre el alma de nadie sin despellejársela a tiras**



Gustave Doré

**PREPARADORES DE OPOSICIONES**

**PARA LA ENSEÑANZA**

**OPOSICIONES ENSEÑANZA 2005**

**CURSOS INTENSIVOS Y DE PROGRAMACIÓN**

E-mail: [preparadores@arrakis.es](mailto:preparadores@arrakis.es)

<http://www.preparadoresdeoposiciones.com>

**SEDE EN MADRID**

Génova, 7, 2ª Izda. - 28004 Madrid. Tel: 91 308 00 32

**SEDE EN CASTILLA-LA MANCHA:**

Academia CEL: General Fanjul, 13. 16001 Cuenca. Tel.: 969 213 719

**¡ TU ÉXITO ES EL NUESTRO !**



**Arsenio Lope Huerta**  
 Director de la Fundación  
 General de la  
 Universidad de Alcalá

# El *Quijote* en su cumpleaños

*Como todo el mundo debería saber Don Quijote es el sueño multitudinario y recurrente de un lector empedernido llamado Alonso Quijano, hidalgo versado en desvaríos librescos, encontrados a la sazón en las innumerables páginas de la varia literatura de caballerías.*



Gustave Doré

“Les dejó cerca del pueblo, y caminó trabajosamente, muy pensativo”

**O SÉASE**, que hasta el más alto personaje jamás forjado por el calenturiento caletre de un hombre no es más que el sumatorio abigarrado de unos cuantos libros interpretados por un genio. Así pues, leer el *Quijote* es apelar al orden divino de las palabras desde el territorio incontaminado de la imaginación.

Traigo esto a colación en esta hora de concelebraciones de medio pelo para defender el acto mismo de perderse entre las letras de un libro o, mejor dicho, del libro, porque el *Quijote* es un libro de libros que hace más hombre a quien a él se aferra con la curiosa humildad del que sabe escuchar. Y es que uno, servidor por este rato, daría por buena tanta alharaca institucional si la intención primera de sus valedores fuera la de acercar al personal de a pie a nuestro loco mundial, pero no tal, que por lo que tengo visto, oído y hasta entendido ni siquiera algunos de los que proclaman el cumpleaños de nuestro señor Don Quijote a voz en grito han vadeado “el lugar de la Mancha” olvidado adrede por su autor.

Así las cosas, no es ocioso ni baladí recomendar de nuevo la lectura del *Quijote*. Frecuéntelo el lector cuanto más mejor, pues hallará en él la medida de todas las cosas. Tal es su naturaleza, que de tan humana se ha convertido en divina con el paso de los años, que ya pesan lo suyo, pero que también rejuvenecen todavía a aquel cincuentón manchego que

sigue alanceando la incuria humana y deshaciendo entuertos, aunque en ello le vaya la vida. Déjese el lector atrapar por la cadencia interior de la mejor historia jamás contada y póngase a su recaudo en lugar de dar pábulo a esos desgarramantas a los que se les llena la boca con los aires mefíticos de las programaciones

donde no caben los libros. Dispóngase el lector a celebrar los cuatrocientos años de nuestro héroe más cabal volviendo sobre él a pie de página, ni más ni menos, que será de provecho ponerse a tiro de aventura quijotesca para darse cuenta de que en muchas ocasiones el olvido habita en las efemérides. Así sea.

**Déjese el lector atrapar por la cadencia interior de la mejor historia jamás contada y póngase a su recaudo en lugar de dar pábulo a esos desgarramantas a los que se les llena la boca con los aires mefíticos de las programaciones donde no caben los libros**

“Sancho corrió tan deprisa como podía ir el burro, para ayudar a su amo”



Gustave Doré



María Luisa  
Araújo

# Una apuesta de futuro

«En un lugar de La Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme...», bien conocidas por repetidas son las primeras frases de la obra de Cervantes, la primera gran novela de la literatura mundial. No quiso acordarse del lugar que ahora muchos municipios se disputan, pero sí de la inmensidad de un territorio, La Mancha, que nosotros ahora, con motivo del IV Centenario de la primera edición de Don Quijote de la Mancha, queremos promocionar

**EN 2005**, como bien le gusta remarcar a nuestro presidente José María Barreda, conmemoramos un libro, el *Quijote*, y celebramos una tierra, Castilla-La Mancha. Nuestra comunidad autónoma conmemora la novela más universal y celebra una tierra joven, pujante y dinámica. Es la obra de la literatura con más vigencia de las escritas hasta ahora, apasionante y aleccionadora. Un libro que sirve de guía para descubrir cómo era Castilla-La Mancha hace 400 años, pero también cómo está estructurada en el siglo XXI. Poder comprobar que esta región existe más allá de la imaginación de Cervantes. Una tierra que se puede ver y visitar.

Conmemoramos un libro y por este motivo el Gobierno de Castilla-

La Mancha ha realizado un importante esfuerzo editorial a través de la empresa pública 'Don Quijote de la Mancha 2005'. Se ha superado ya la cifra de un millón de ejemplares distribuidos a través del programa "Un Quijote, un euro" con el que hemos pretendido estar en las bibliotecas de todas las casas con una digna edición popular de esta universal obra; además, Castilla-La Mancha cuenta con una edición al cuidado del académico Francisco Rico y de la que hemos

cedido los derechos a la Real Academia y a la Asociación de Academias de Hispanoamérica para hacer si cabe más universal la obra.

Y no sólo esto. Hemos acercado el *Quijote* a los centros escolares en un esfuerzo sin precedentes al distribuir entre nuestros alumnos 230.000 ejemplares, conservando el tono y la resonancia literaria de Cervantes, y con el que ayudar a los escolares a perder el miedo a la novela. Y también hemos situado la Ruta de Don Quijote en papel, gracias a la colaboración con El País-Aguilar para facilitar el acceso del viajero y permitirle elegir a la carta cualquiera de las diez rutas seleccionadas.

Precisamente, en este año 2005 celebramos una tierra y lo hacemos



Gustave Doré

"Sinceramente creí que su última hora había llegado"

## Tierra de locos, pero cuerdos

**DICEN QUE** Don Quijote estaba valerosamente loco y era obsesivamente valiente, pero no se engañaba a sí mismo. Sabía quién era pero también quién podía ser, si quería. Así es Castilla-La Mancha, una tierra de locos, perfectamente cuerdos, y una locura de tierra. Castilla-La Mancha, una región joven donde sabemos muy bien quienes somos y, de la misma manera, sabemos muy bien lo que queremos llegar a ser. Una apuesta de futuro porque como señaló el escritor francés Louis Aragon, "el porvenir es lo que está más allá de la mano tendida".


**tu empresa de viajes**  
**náuticos**

**Bautismos de Mar**  
**Navegaciones de un día**  
**Fines de semana**  
**Viajes a Islas del Mediterráneo**  
**Vacaciones en velero**  
**Toda la costa mediterránea**

[www.aventuramediterranea.com](http://www.aventuramediterranea.com)  
[viajes@aventuramediterranea.com](mailto:viajes@aventuramediterranea.com)  
**685 160 243 - 617 310 931**



Gustave Doré

### Hemos acercado *El Quijote* a los centros escolares en un esfuerzo sin precedentes al distribuir entre nuestros alumnos 230.000 ejemplares

ofreciendo un proyecto innovador basado en un modelo orientado por los principios de sostenibilidad del desarrollo, poniendo en valor los numerosos recursos ecoturísticos, naturales y culturales de la región con ingenio y con imaginación, la Ruta de Don Quijote.

Dos mil quinientos kilómetros para dos mil quinientas ideas, con vocación de transformarse en el itinerario ecoturístico y cultural más importante de España y Europa, con la ilusión de ser Patrimonio de la Humanidad y con la seguridad de ser el más accesible, ya que facilita en un

setenta por ciento de su recorrido el acceso a personas con algún tipo de discapacidad.

Un recorrido que vertebra el corazón de La Mancha a través de vías pecuarias, caminos históricos o riberas fluviales y vincula la geografía regional a las andanzas del *Ingenioso Hidalgo* y su fiel escudero. Donde de nuevo la realidad supera a la ficción. Una Ruta sin punto de partida ni de llegada, pero, ante todo, una infraestructura de futuro, una apuesta que se inicia este año 2005 y que continuará vigente en el tiempo.

Y todo esto sin olvidar la programación cultural preparada para celebrar esta efeméride. Más de 2.300 actividades culturales adornan este IV Centenario entre grandes y medianas exposiciones, conciertos, actividades musicales y teatrales, congresos o cursos de relieve internacional. Una programación hecha en y por Castilla-La Mancha para la Región, para España y para Europa.

"Muerte de Don Quijote"



Gustave Doré

María Luisa Araújo es consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla-La Mancha y presidenta de la empresa pública Don Quijote de la Mancha 2005

EUSKADI

OPINIÓN

## Despedidos por un decreto bastardo

*Escribo estas líneas cuando se cumplen ya 20 días del encierro en el Instituto Bertendona de Bilbao de 60 profesores que pierden la estabilidad y el puesto de trabajo por culpa de dos decretos firmados por ELA, LAB y STEE y la Consejería de Educación del Gobierno vasco.*

**UNAVEZ** más hemos vuelto a dar con un sistema propio, único, singular, que nos diferencia del resto del Estado. En ninguna comunidad autónoma se ha aprobado un decreto (158/2004 de 27 de julio) por el cual se pretende dejar en la calle a un colectivo tan numeroso de trabajadores (157) por no haber acreditado el perfil lingüístico que se exige para impartir clases de o en euskara. Sin embargo, no se precisa dicho conocimiento para impartir inglés, francés, lengua castellana, atender a alumnado inmigrante, trabajar en Centros de Personas adultas, en Conservatorios, en Escuelas oficiales de idiomas, en centros de compensatoria, en centros de formación profesional donde la demanda de enseñanza en euskara no llega ni al 20%...

No existe ninguna parte del Estado en que tres sindicatos hayan propuesto a la consejera de turno un decreto de estas características. Estos sindicatos -el tridente nacional sindicalista en el que se apoya la política educativa de la Consejería de Educación- asisten atónitos ahora a la deslealtad de la consejera, que les endosa la paternidad de la criatura como si fuera un muerto, cuando ésta afirma ante los afectados y ante el delegado del Gobierno central -Paulino Luesma- que fueron los tres sindicatos los auténticos promotores de este decreto. La consejera no reconoce a este hijo como suyo; es un bastardo.

Pero desde que comenzó la encerrona hasta ahora, dos de los sindicatos, como producto de la presión, también han empezado a guardar distancia con la criatura; ELA afirma que no era su intención llegar a estos extremos, que tuvo que aceptar las condiciones del decreto que le imponía la consejera para no perder el cupo de interinos estables de 1500, que se deben buscar salidas; STEE se muestra dispuesto a que, sin tocar el decreto 158/2004 de 27 de julio, se busquen salidas personales e individuales no

sólo para este colectivo sino también para los que, en virtud del decreto regulador de condiciones de trabajo del 2002 -firmado por estos mismos sindicatos- perdieron la estabilidad (48) por no presentarse a oposiciones.

El único que reconoce la paternidad de la criatura es LAB que, incluso, considera que esto se debería haber hecho antes y que debe extenderse a todos los sectores de la sociedad. Incluso ha liderado una contramanifestación delante de la encerrona para mostrar su alegría por el despido y la exigencia de que la escuela debe euskaldunizar para salvar los derechos lingüísticos de quienes desean vivir

### “No estamos en contra del euskara”

**NO PODEMOS** ceder los que llevamos años en esto de la educación, los que hemos defendido y contribuido a redactar la Ley de Escuela Pública Vasca y la Ley de Cuerpos Docentes, los que hemos introducido el euskara en la red pública, los que nos creemos que el bilingüismo forme parte de nuestra norma de convivencia y defendemos que el objetivo es que todo el profesorado sea bilingüe, no podemos ceder, aun a riesgo de que nos tachen o de que nos señalen. No. No estamos en contra del euskara. Estamos en contra de esta política lingüística. Estamos en contra de este decreto bastardo. Estamos en contra de este nacional-sindicalismo que discrimina en nombre del euskara y que despide a unos trabajadores en nombre del euskara. Por ello, queremos animar a todos los docentes a que se solidaricen con sus compañeros y compañeras afectados, que no los dejen bregar solos con esta ignominia. Es una cuestión de justicia y de solidaridad.

en euskara. Como si los derechos de los alumnos y de las familias que quieren escolarizar a sus hijos en euskara estuvieran en peligro.

Se equivoca quien piense que estamos en Cataluña o que el nivel de uso del euskara es similar al de aquella nacionalidad. Aquí la realidad es, sociolingüísticamente hablando, muy diversa y existen zonas vascófonas, sobre todo en Gipuzkoa con un nivel de uso del euskara, sobre todo en las zonas rurales, muy cercano al 100%, pero que dista del nivel de uso de la lengua en las capitales -Vitoria, Bilbao, Donostia, etc., que es donde se concentra fundamentalmente la población de esta comunidad autónoma. Debemos conjugar la salvaguarda de los derechos lingüísticos de todos -también de los castellano-parlantes y de los inmigrantes- con el avance en el proceso de normalización lingüística y la consecución de los objetivos fijados en la Ley de Escuela Pública Vasca y en la Ley de Normalización del Uso del euskara.

En esa línea está trabajando CC.OO. Por ello es necesario mayor grado de consenso, no la imposición vía-decreto, porque esto nos lleva a situaciones indeseables que truncan la trayectoria profesional y laboral de unas personas, generan frustración y provocan desafección hacia una lengua que no es la responsable de la política sectorial que el nacionalismo más excluyente y desintegrador realiza en su nombre. Con esta política lingüística pierde el euskara y perdemos todos, pues se resiente la convivencia y se fractura la sociedad.

En su escrito de contestación a la petición de amparo solicitada por CC.OO., el Ararteko insta a las partes a aunar esfuerzos en esta misma línea; en ello estamos trabajando por todas las vías: la de la negociación, la de la movilización y la jurídica.

**Javier Nogales**

Secretario general de CC.OO. Irakaskuntza

## ANDALUCÍA

## CC.OO. logra modificar el ente público de infraestructuras y servicios educativos

**LAS ENMIENDAS** presentadas por CC.OO. en el Consejo Escolar de Andalucía para modificar el ente público de infraestructuras y servicios educativos incluyen el compromiso de que no haya traspaso de personal laboral de la Consejería a dicho ente y que se excluya de sus funciones la gestión de las residencias escolares y de los comedores de gestión directa.

Desde que se anunció la creación del Ente público, que CC.OO. venía demandando, aunque sólo para las infraestructuras y no para los servicios, por entender que éstos podían seguir siendo prestados directamente por la Consejería de Educación, el sindicato ha expresado su inquietud por las alusiones a la gestión de los comedores y residencias escolares hasta ahora gestionados directamente por la administración educativa.

Asimismo, CC.OO. no ha aceptado que pudiese haber trasvase de personal laboral de la Consejería a dicho ente. La Administración se había mostrado reticente en toda la negociación a aceptar nuestras reivindicaciones.

Sin embargo, en el último pleno del Consejo Escolar de Andalucía, las enmiendas presentadas por CC.OO. han logrado los dos objetivos más importantes que nos habíamos fijado desde el inicio de las negociaciones y a los que siempre se había opuesto la Consejería de Educación. En el último Pleno del Consejo Escolar Andaluz, en

el informe preceptivo que este ha emitido sobre el Decreto que regula los Estatutos del Ente Público se recoge lo siguiente:

■ Cambiar el siguiente texto del decreto, cuando establece las competencias del ente público: "La gestión del transporte, comedores, residencias escolares, aulas matinales y actividades extraescolares y, en general, la relativa a los servicios complementarios de la educación", por este otro: "La gestión del transporte, comedores, aulas matinales y actividades extraescolares y, en general, la relativa a los servicios complementarios de la educación, con excepción de aquellos comedores que gestiona directamente la consejería de Educación". Al mismo tiempo, en otro lugar del articulado, se equiparan las residencias escolares, a los efectos de gestión de infraestructuras y equipamientos, al resto de centros docentes.

■ Añadir una disposición Adicional con el siguiente contenido: "El personal laboral que viene prestando sus servicios en las actividades complementarias de la educación gestionadas directamente por la Consejería de Educación, continuará adscrito a la misma."

CC.OO. muestra su satisfacción por que sus propuestas hayan sido finalmente aceptadas en el marco del informe emitido por el Consejo Escolar de Andalucía, con un amplio apoyo mayoritario.

## ASTURIAS

## ENSEÑANZA PÚBLICA

## Primeros frutos de las movilizaciones

**TRAS LAS** pasadas movilizaciones en la enseñanza, CC.OO. considera positiva la iniciativa del consejero de Educación de abordar con los miembros de la Junta de Personal Docente algunas de las reivindicaciones de la plataforma integrada por los sindicatos de la enseñanza pública asturiana: la estabilidad y mejora de las condiciones de trabajo para los interinos y la creación de unidades de Educación Infantil en la escuela pública. Respecto a la mejora retributiva, ya está convocada la

Mesa General de la Función Pública.

CC.OO. espera que se tengan en cuenta las reivindicaciones económicas de los docentes asturianos, de manera que éstos dejen de ser los peor pagados del Estado. Pese a todo, el sindicato advierte de que continuará aplicando las medidas aprobadas por el Pleno de la Junta de Personal, tales como la recogida de firmas en todos los centros y la convocatoria de asambleas conjuntas de todos los sindicatos de la Junta en distintos centros.

## ARAGÓN

## Apoyo al ballet de Zaragoza

**EL ANTERIOR** equipo del PP del Ayuntamiento de Zaragoza nunca quiso contar con el ballet y ahora el PSOE ha decidido enterrarlo sin la más mínima consideración.

La decisión se comunicó a la prensa antes que a nadie; no se convocó el Patronato de Artes Escénicas para buscar salidas, ni se ha intentado ampliar la colaboración, el patrocinio o la participación financiera.

Tras años de gestión errática, sin buscar un modelo de funcionamiento más apropiado, ni revisar el proyecto en sus vertientes artísticas y de gestión, sin contar con los trabajadores, se decide acabar con el Ballet.

Todo ello a pesar de que entre los objetivos del equipo de gobierno del Ayuntamiento figuraba la "difusión del Ballet, negociando la participación de la DGA y entidades financieras".

La indignación y las protestas son muy amplias, el apoyo ciudadano es cuestionable, organizaciones del ámbito sindical, político, educativo, artístico, cultural, social, deportivo, etc. pedimos el apoyo de las Instituciones aragonesas y medidas efectivas que aseguren su continuidad.

Los argumentos esgrimidos desde los responsables del Patronato son: "no es rentable económicamente", "no sirve para dar brillo a la imagen de Zaragoza en el exterior". Argumentos inaceptables e injustificables cuando no ha habido voluntad política para solucionar los problemas y tampoco se han subsanado las carencias de promoción y difusión.

Los responsables municipales no cuestionan la calidad del trabajo realizado, pero tampoco valoran como importante la aportación cultural que nos enriquece a todos y da prestigio a la imagen de Zaragoza.

En Aragón no abundan los referentes culturales, y menos los que alcanzan una proyección exterior significativa. Si aspiramos a un éxito de la Exposición de 2008 en sentido amplio, debemos potenciar el Ballet.

Paralelamente la consejera de Educación, Eva Almunia, decía en las Cortes de Aragón, que el Gobierno pretende "convertir la cultura en su bandera" y que tomarán medidas para defender los productos autóctonos y de calidad para favorecer la formación de profesionales y el sentido crítico de los espectadores. ¿En qué estaría pensando?

## Balance de la negociación colectiva

**JUNTO** a la negociación de la Oferta de Empleo Público, que valoramos como el mínimo aceptable, en tanto que suponía una reducción de un 8% de la temporalidad en el sector, en el segundo trimestre del curso hemos negociado con la Administración el Arreglo escolar en Primaria y de las plantillas orgánicas de Secundaria.

CC.OO. valora positivamente el arreglo escolar en Primaria para el curso 2005-2006, aunque todavía esté pendiente de confirmación o rectificación cuando concluya la negociación de las plantillas. El arreglo escolar se concreta en 38 creaciones, 23 supresiones y 50 habilitaciones, con un saldo jurídico favorable de 15 unidades, si bien es verdad que éste se debe en su mayor parte a la implantación de las aulas de dos años. Hay otras 19 unidades (13 de infantil y 6 de Primaria) pendientes de habilitar si en el proceso de escolarización se las ve necesarias.

Aun así habrá que negociar algunas cuestiones relativas a las plantillas, tales como los cupos de especialistas, los apoyos en

Educación Infantil, la confirmación de que, a pesar de la supresión de alguna unidad en ciertos centros, se mantendrán las plantillas o la educación compensatoria, que debe estar ligada al Plan de Interculturalidad.

Un segundo aspecto de la negociación colectiva fue la aprobación de las plantillas orgánicas de Secundaria, que ha supuesto la creación jurídica de 81 puestos de trabajo y la amortización de 34, con un saldo positivo de 47 puestos, si bien esto se ha debido fundamentalmente a la creación, largamente demandada por CC OO, de los puestos de Educación de Adultos (+18) y Conservatorio (+12).

Pero, en este caso, hay que ser mucho más prudentes en la valoración por razones que ya expresamos en la propia Mesa Sectorial.

Por una parte, el meollo de la negociación en Secundaria radica en la negociación de los cupos de plantillas reales. Pero, sobre todo, insistimos, una vez más, en la necesidad de sentarse con tiempo para negociar las plantillas de los IES en su globalidad.

### ADMISION DE ALUMNOS

## CC.OO. aplaude los avances recogidos en la Orden de escolarización

**CC.OO.** ha expresado su desacuerdo en los aspectos formales con la Orden de admisión de alumnos y alumnas en los centros para el curso 2005-06, publicada en el BOC del pasado 7 de marzo, aunque aplaude los avances que observa en las cuestiones de fondo.

El sindicato considera que la Orden debería haber sido debatida en el Consejo Escolar de Cantabria, en tanto que órgano representativo de la comunidad educativa.

Estas son las cuestiones en las que el sindicato cree que la norma recoge avances importantes: el principio de no-discriminación por razones ideológicas, sociales, religiosas, morales, de raza o de nacimiento; la preeminencia del derecho a la educación sobre el derecho a la libertad de elección; la necesaria corresponsabilidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la escolarización del alumnado con

necesidades específicas, y, en relación con ello, la obligada reserva de plazas; la previsión de medidas concretas para evitar que algunos centros educativos se conviertan en centros gueto; la creación de comisiones municipales de escolarización encargadas de resolver las quejas y los problemas que se puedan presentar, aunque para CC.OO estas comisiones deberían centralizar todo el proceso.

En relación con este último aspecto, señala que es imprescindible que la responsabilidad de los centros concertados recaiga en los consejos escolares y no en el empresario titular del centro por entender que, en muchos casos, "actúa más como tal que como corresponsable social". Además, subraya el deber de la Administración de perseguir con seriedad los numerosos elementos de fraude que vienen detectándose.

### CANARIAS

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## Por la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales

**LA ADMINISTRACIÓN** pública no ha invertido todavía la partida de 1.108.220 euros prevista para sufragar los gastos derivados de la aplicación del Acuerdo suscrito por el Gobierno y los sindicatos sobre las condiciones de trabajo de los empleados públicos de la Administración Pública de Canarias, publicado en el BOC del 27 de junio de 2003. CC.OO. acusa a la Administración de "despreocupación continua por lograr el cumplimiento del acuerdo".

En el primer semestre del 2003, la Administración pública canaria negoció este acuerdo junto a las organizaciones sindicales, en el que se pactó la puesta en marcha de acciones dirigidas a facilitar la aplicación de la legislación sobre prevención de riesgos laborales y a fomentar el cumplimiento de las mismas. De entre éstas destacan las siguientes:

- Contar con un sistema de gestión unificado que incorporara todos los procedimientos necesarios para hacer efectiva una adecuada política de seguridad y salud laboral.
- Realizar evaluaciones iniciales de riesgos en todos los centros de trabajo de la Administración General de la comunidad autónoma, procediendo a las actuaciones oportunas en cada caso: modificaciones de las condiciones de puestos de trabajo, información a los trabajadores de los riesgos existentes en sus puestos de trabajo, formación hacia los trabajadores sobre los riesgos específicos de sus puestos de trabajo y la pertinente vigilancia de la salud.
- Realización de reconocimientos médicos a los empleados públicos de conformidad con la normativa vigente.
- Completar los planes de emergencia en los centros de trabajo de la Administración de Canarias, procediendo a su implantación.
- Elaborar los correspondientes mapas de riesgos y de enfermedades profesionales.

Para la Federación de Enseñanza de CC.OO. la salud de los trabajadores y trabajadoras "degenera con el paso del tiempo si no se mejoran las condiciones de organización del trabajo, si no se adecuan los puestos de trabajo, si no se informa de los riesgos de su puesto de trabajo y si no se realiza una vigilancia efectiva de la salud".

## EXTREMADURA

## OPINIÓN

## Desacuerdo con el procedimiento de elección de directores

*Una vez más, CC.OO. muestra su profundo desacuerdo con el procedimiento de elección de directores de centros públicos, que ha sido adoptado unilateralmente por la Junta de Extremadura sin contar con la opinión de los sindicatos representativos del sector*

**RECORDAMOS** la postura crítica a la LOCE del partido gobernante en nuestra región y en España, por cuanto, se decía, dicha ley cercenaba la participación de la comunidad educativa en la selección de los directores de los centros públicos. También hay que recordar que en el programa electoral con el que se presentó a las últimas elecciones proponía un modelo de elección democrático.

Sin embargo, el modelo que se está aplicando, con una Comisión de selección formada por cuatro representantes de la Administración (con voto de calidad del presidente) y otros cuatro miembros de la comunidad educativa, limita la participación de los trabaja-

dores y las trabajadoras de la enseñanza en la elección de los directores.

Una circunstancia prevista en el procedimiento y que resulta especialmente grave desde nuestro punto de vista, es la posibilidad de que resulte elegido un director o directora que no pertenezca al claustro, incluso cuando haya alguna candidatura del mismo claustro de profesores y profesoras del centro. No parece que este hecho contribuya a la buena armonía de los centros, teniendo en cuenta que, en la práctica, es la administración la que elige a los directores. Entre los sectores desfavorecidos figura especialmente el de los trabajadores y trabajadoras de administración y servicios, puesto que

el procedimiento contempla, para centros de nueve o más unidades, dos representantes para los sectores no docentes, garantizando la presencia de los padres y madres; lo que quiere decir que el otro representante será a elegir entre el sector de personal laboral, el Ayuntamiento y los padres y madres de alumnos. En los centros de menos de nueve unidades es aún peor, puesto que sólo se contempla un representante para los sectores no docentes.

Desde aquí exigimos a la Consejería de Educación que modifique el citado procedimiento, para lo cual cuentan con nuestra completa disponibilidad para negociar en los ámbitos que correspondan.

## CASTILLA Y LEÓN

## UNIVERSIDAD

## Los sindicatos exigen a la Junta que vuelva a la mesa negociadora sobre profesorado contratado

**TODOS LOS** sindicatos presentes en las universidades de Castilla y León se han unido para exigir a la Junta que se sienta de nuevo a negociar el convenio colectivo del personal docente e investigador contratado en los centros universitarios. De esta manera CC.OO., UGT, CSI-CSIF y STES contestan a la pretensión del Gobierno regional de que sea cada universidad la que establezca por su cuenta las condiciones laborales de las nuevas figuras de profesores establecidas en la Ley orgánica de Universidades (LOU). La pelota vuelve a estar en el tejado de la Junta tras casi un año de negociaciones.

Los cuatro sindicatos han exigido por escrito al director general de Universidades, Juan José Mateos, que vuelva a convocar la Comisión

Negociadora del Convenio a la mayor brevedad posible. Con este escrito, remitido también a los cuatro rectores de las universidades públicas de Castilla y León, contestan a la carta que, por sorpresa remitió el pasado 28 de febrero el director general a las centrales sindicales indicando que cada universidad debía negociar su propio convenio colectivo en lugar de establecer un único convenio para todas.

Contra esta pretensión, los representantes sindicales consideran que las nuevas figuras de profesores contratados vienen determinadas en una ley que es estatal, la LOU. Que es la Junta de Castilla y León la que tiene las competencias sobre universidades y que además un decreto de la propia Junta de 27 de febrero de 2002 establece el régimen del personal docen-

te e investigador de las universidades públicas por lo que la negociación de sus condiciones laborales sólo pueden ser competencia del Gobierno regional.

En el fondo de este debate subyace también la financiación de las universidades públicas que la Junta está derivando hacia las propias universidades. Hay que tener en cuenta que la contratación del profesorado acarrearía gastos económicos que el Gobierno parece dispuesto a asumir. En concreto las negociaciones se han disuelto cuando los sindicatos han presentado las tablas salariales que proponen para los contratos y que superan a las ofrecidas en su día por la Junta de Castilla y León, a pesar de que los sindicatos aceptaban periodos de aplicación de tres años.

## "LOGSE, LOCE... Consenso educativo"

Más de 300 profesionales de la enseñanza participaron los días 25 y 26 de febrero en el V Foro Educativo organizado en Albacete por la Federación de Enseñanza de CC.OO. bajo el lema "LOGSE, LOCE... Consenso educativo". En estas jornadas se debatieron cuestiones tales como la financiación, la formación inicial y continua de los profesores, las condiciones laborales, el nuevo modelo educativo y la Formación Profesional

**EN LAS ÚLTIMAS** semanas previas al Foro estas cinco cuestiones fueron objeto de un amplio debate en los 21 seminarios que han funcionado en las cinco provincias de la región, y en los que han intervenido más de 600 profesores. El Foro contó con la presencia de expertos, de la ex ministra de Cultura, Carmen Alborch, y de representantes de las consejerías de Educación de Castilla-La Mancha, Cantabria y Madrid. A lo largo de las dos jornadas quedó patente la esperanza que la nueva ley de educación despierta entre la comunidad educativa, que para CC.OO. debe elaborarse desde un amplio consenso, garantizando la financiación necesaria para su puesta en marcha, y tener una clara vocación de estabilizar el sistema educativo. A continuación exponemos un resumen de las conclusiones del V Foro:

**1.** Un nuevo modelo educativo que responda a las demandas sociales de nuestro tiempo; dotar de un carácter eminentemente educativo de la Educación Infantil, incluido el ciclo de 0 a 3 años, y reformar los centros para acoger ese ciclo con una oferta pública suficiente; educación debe entenderse como un servicio público; no a las privatizaciones;

mejora de las *ratios* y desdobles en las áreas que fijaba la LOGSE; reducción de la precariedad, con ofertas amplias de empleo que reduzcan la tasa de interinidad al 7 % máximo; control democrático de los centros sostenidos con fondos públicos y selección pública y objetiva de los trabajadores de dichos centros; no a las pruebas extraordinarias de Secundaria, ni en junio, ni en septiembre; y homologación de las condiciones de los trabajadores de la privada concertada.

**2.** Estabilidad y financiación del servicio educativo; alcanzar un Pacto Social que dote de estabilidad al sistema educativo; promulgar una ley de bases de la educación con contenidos amplios y no de mínimos reducidos; promulgar una Ley de Financiación del Sistema Educativo con la misma importancia que la Ley de Financiación de la Sanidad; potenciar la atención a la diversidad, la educación compensadora y la orientación educativa, reducir las *ratios*, una dotación económica en condiciones y un aumento de plantillas ante la incorporación del alumnado inmigrante exigen una.

**3.** Por lo que respecta al Estatuto de la Función Docente, que regule las condiciones de trabajo

del profesorado y del personal de servicios educativos y complementarios, se planteó la necesidad de adecuarse a la legislación europea y de crear el Cuerpo Único Docente. Si a la carrera docente, pero ¿con qué criterios?, valoración de la participación en proyectos de innovación y también de la práctica docente diaria; homologación retributiva y cláusula de revisión salarial; control, transparencia y reducción del número de las comisiones de servicio; no a la desaparición de los Equipos de Orientación. Modelo mixto de la orientación educativa.

**4.** En cuanto a la formación inicial y continua, se propuso mejorar y unificar la primera en una titulación básica del Cuerpo Único Docente, una primera parte común y una segunda especializada según la docencia a impartir. También se incidió en la necesidad de una formación continua en horario de presencia en el centro y un aumento correspondiente en plantillas.

**5.** En el Foro se abogó por un modelo integrado de la Formación Profesional, por la puesta en marcha de los centros integrados de la FP, por el paso de la gran mayoría de las plazas de FP a la plantilla orgánica y por la revisión de las *ratios*.

## CATALUNYA

### ENSEÑANZA PÚBLICA

## Inoportuna modificación del calendario escolar

**CC.OO.** considera que la reciente decisión de la Consejería de Educación de Cataluña de adelantar unilateralmente tres días el comienzo del próximo curso escolar sin el consenso de los sindicatos de la Mesa de Negociación no resuelve los problemas generados por un calendario escolar obsoleto.

Además, considera que esta medida tampoco resuelve las necesidades de las familias ni ayuda al debate sobre una verdadera modificación y racionalización del calendario escolar que habría de haber sido abordada de

una manera global y en el marco de la futura ley de educación catalana.

Asimismo recuerda que provoca interferencias en los grupos de trabajo del pacto por la educación y del MUCE, donde se estudia una solución definitiva de modificación que responda a los intereses de todos los agentes y entidades del mundo educativo. A juicio de CC.OO., propuestas como estas no son más que actuaciones poco meditadas que responden a intereses desconocidos y hacen más mal que bien a los intentos serios de raciona-

lizar un calendario homologable a Europa.

Por otra parte, después de dos años de negociaciones, CC.OO. y UGT y las patronales del sector han firmado el primer convenio del sector del tiempo libre educativo y sociocultural en Cataluña entre las centrales sindicales. Este convenio, que afecta a más de 15.000 trabajadores, la mayoría jóvenes, supone un impulso al reconocimiento laboral del sector, su profesionalización y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, especialmente de los monitores.

## GALICIA

## CONFLICTO

## CC.OO. evitará que prospere la demanda de los opositores de Secundaria

*La Federación de Enseñanza de CC.OO. adoptará las medidas oportunas para evitar que prospere la demanda planteada por la Asociación de Profesorado no numerario de Galicia contra la oposición de docentes de la Enseñanza Secundaria de 2004, por lo que pone sus servicios jurídicos a disposición del profesorado afectado*

**ALREDEDOR** de 400 profesores de Enseñanza Secundaria, 260 procedentes del colectivo de interinos, pueden perder su puesto de trabajo, conseguido después de superar el proceso selectivo celebrado en el año 2004, debido a la demanda interpuesta por la Asociación del Profesorado No Numerario de Galicia contra la Orden del 16 de marzo de 2004 por la que se convocan procedimientos selectivos para acceder al cuerpo de profesores de la enseñanza secundaria. La demanda se fundamenta en dos pilares; por una parte, se alega que la orden es contradictoria porque no define claramente qué órgano tiene competencia para elaborar la prueba de gallego, que se consideró eliminatória en todas las especialidades, y por tanto, si la demanda progresa podría anularse todo el proceso; por otra parte, se pone en duda el respeto al anonimato al que tiene derecho cada aspirante en las citadas pruebas de gallego, con lo que si el Tribunal Superior de Justicia de Galicia estimara esta última argumentación, sólo afectaría a aquellos opositores cuyo tribunal no hizo que se respetase su anonimato.

En todo caso, cabe señalar que esta demanda es el resultado de una estrategia que procede de años atrás. Aunque el principal promotor es la Asociación del Profesorado No Numerario de Galicia, hay organizaciones sindicales que alentaron y potenciaron este tipo de medidas con la finalidad de paralizar ofertas de empleo públicas.

La realidad demuestra lo contrario. Cuanto más amplia es la oferta de empleo público, más profesorado interino accede a la condición de funcionario. En el año 2004 obtuvieron plaza 260 interinos (Más del 55% de las plazas convocadas)

CC.OO. exige a la Asociación del Profesorado Interino de Galicia la retirada inmediata de esta demanda y a las organizaciones sindicales que tienen acuerdos con esta asociación, que se unan a nuestra exigencia. También pide a la Consejería de Educación que adopte las medidas oportunas para la defensa de este colectivo de profesores y profesoras cuyo puesto de trabajo está en peligro, así como la convocatoria inmediata de la Mesa Sectorial de profesorado de enseñanza no universitaria para el tratamiento de este asunto.

## LA RIOJA

## EMPLEO PÚBLICO

## Plan de estabilidad total para 166 docentes

**CON EL VOTO** favorable de CC.OO., CSIF y ANPE la Mesa sectorial de Educación ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) docente para 2005. CEMSATSE y STE se han abstuvieron y STAR y UGT votaron en contra. La propuesta inicial de la Consejería era de 90 plazas. Los sindicatos presentes en la Mesa presentaron propuestas para el Cuerpo de Maestros sobre las 250 plazas, salvo ANPE (193) y STE (130). La OEP aprobada asciende a 166 plazas distribuidas entre las siguientes especialidades: Educación Infantil, 70; Inglés, 28; Educación Física, 25; Pedagogía Terapéutica, 25; Música, 10; y Audición y Lenguaje, 8. Además se han ofertado cuatro plazas para el Cuerpo de Inspectores a propuesta de la Consejería.

Aunque CC.OO. entiende que se podían haber ofertado más plazas, valora positivamente esta OEP, que triplica las 55 plazas de hace dos años. Esta Oferta de Empleo Público garantiza la estabilidad permanente a 166 personas, de las cuales al menos el 80% serán interinos. Además el nuevo sistema de oposiciones aprobado el curso pasado es más favorable para el profesorado interino. CC.OO. subraya que "en contra de lo que quieren dar a entender quienes no han aprobado esta oferta, el sindicato siempre se ha pronunciado a favor de la estabilidad del profesorado interino. "Lo que CC.OO. no ha hecho es vincular a última hora y sin dejar margen de negociación, la aprobación de OEP a la firma de un plan de estabilidad para el profesorado interino —concluye la Federación—, puesto que esa postura conducía inevitablemente a la ruptura de la negociación y, por tanto, a la aprobación de una oferta de empleo muy inferior, y no debemos olvidar que la autentica estabilidad se consigue ingresando en los cuerpos docentes".

## UNIVERSIDAD

## Firmado el Pacto para constituir el Consejo de participación sindical

**EN ESTE** momento hay abiertos en Galicia varios procesos negociadores en las tres universidades relativos a las condiciones laborales. En lo que se refiere a las negociaciones del convenio de Personal Laboral, CC.OO. presentó una propuesta unificada para las tres universidades para regular las condiciones laborales del PDI. Por otra parte, el pasado 7 de marzo represen-

tantes de CC.OO., CIG, UGT, CSI-CSIF y la Universidad de Santiago firmaron un pacto con el objetivo de constituir el Consejo de Participación Sindical de la Universidad de Santiago. Diecisiete representantes de las diferentes organizaciones sindicales, junto con representantes de la Universidad, integran este órgano colegiado de coordinación y consulta

de la política de recursos humanos que desarrolla la Universidad. Se trata de una entidad novedosa en Galicia que permite, sin suplantar el ámbito propio de negociación iniciar negociaciones que afectan a diferentes colectivos de trabajadores y sirve de plataforma para agilizar procesos de negociación en esta universidad. CC.OO. valora positivamente este acuerdo.

## Suscrito el Acuerdo Social para la mejora de la educación madrileña

*Después de más de un año de movilizaciones y complejas negociaciones, el pasado 8 de marzo, CC.OO. suscribió, junto con UGT y el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, el Acuerdo Social para la Mejora de la Calidad y el Empleo en la Enseñanza. La Federación regional de Enseñanza de CC.OO. de Madrid considera que este Acuerdo es el mejor de los posibles para el momento político de la comunidad madrileña*

**EL PACTO** supone la consolidación de la red pública mediante la construcción de 160 nuevos centros a lo largo de los cuatro años de vigencia: 60 colegios de Primaria, los 15 Institutos y las 85 Escuelas Infantiles garantizarán una mejor escolarización desde la red pública. Supondrá la creación de 40.000 nuevas plazas escolares reduciéndose las listas de espera existentes en las escuelas infantiles y atendiendo las necesidades de los nuevos barrios.

CC.OO. velará de forma especial por el cumplimiento de la nueva normativa de escolarización para garantizar la corresponsabilidad de todos los centros sostenidos con fondos públicos en la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades de compensación educativa.

El Acuerdo contiene un plan de igualdad de

oportunidades que mejorará la atención a la diversidad mediante la extensión de refuerzos y desdobles, iniciativas para mejorar la situación de los IES, refuerzo del Plan de Compensación Educativa; aumenta las iniciativas de atención al creciente alumnado inmigrante para garantizar su correcta integración en nuestro sistema educativo. Los planes de apertura durante los periodos vacacionales, ayudas de libros y comedor, permitirán satisfacer las crecientes demandas sociales.

El profesorado tanto de la enseñanza pública como de la concertada verá incrementadas sus retribuciones en 160 euros mensuales que se cobrarán en cuatro tramos en el primer caso y en cinco en el segundo. También se apuesta por mejorar la formación permanente del profesorado.

Gracias a este Acuerdo alrededor de 5.000 nuevos profesionales podrán acceder al empleo público, de modo que al final de su vigencia al menos el 93% de la plantilla debe ser funcionario, con lo cual se habrá reducido significativamente la tasa de precariedad.

En cuanto al personal de administración y servicios el Acuerdo reconoce su función en el proceso educativo al incluir una partida específica de 33 millones de euros destinados a mejorar sus condiciones laborales.

Por lo que respecta a la salud laboral en la enseñanza, el Acuerdo apuesta por desarrollar todas las medidas necesarias para aplicar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en los centros. La memoria económica de 1.603 millones de euros garantizará el cumplimiento de estas medidas.

## UNIVERSIDAD

### OPINIÓN

## Incógnitas en torno a la reforma de la LOU

**A VUELTAS** con la modificación de la LOU, hasta el día de la fecha no conocemos aún el primer borrador. Desde que hace casi un año la ministra de Educación anunciara en el Consejo de Coordinación Universitaria (en el que, por cierto, queremos tener representación sindical) las líneas en torno a las cuales pensaban hacer modificaciones, hemos vuelto a escuchar ese mismo discurso cada vez que hemos pedido que nos den algo más concreto, negro sobre blanco. Por las declaraciones del secretario de Estado de Universidades en la última reunión de la Mesa sectorial parece que han cambiado de rumbo en el proceso de reforma. Si al principio se planteaban presentar poco a poco los decretos que ya estaban ultimados en la etapa del PP, y definir el cambio normativo, ahora abogan por no desarrollar nada más de la ley (salvo el

decreto de habilitación) y dedicarse en exclusiva a la LOU. En este ínterin los responsables del MEC han aprovechado para publicar en el BOE la resolución que modifica los criterios y baremos de la ANECA. No han consultado ni negociado con nadie, o al menos, no lo han hecho con el sindicato más representativo del sector. Y por eso vamos a impugnar esa resolución, porque creemos que las condiciones de acceso forman parte de las condiciones de trabajo, y de las más importantes.

Tenemos problemas en Andalucía, y en Canarias, y en Cataluña (donde quieren que la negociación del Convenio Colectivo se haga vía decretos). Y, al albur de las incertidumbres que no se despejan, surgen coordinadoras, plataformas y todo tipo de asociaciones corporativas que intentan presionar para ver si alguien les aclara qué va a pasar

con su situación cuando se cambie la ley y qué les espera entretanto (porque ya está finalizando contratos que no se pueden renovar, y lo que vendrá en septiembre, y lo que vendrá en enero, junto con la cuesta).

La configuración del Espacio Europeo de Educación Superior sigue siendo algo de lo que la mayoría del personal no tiene información y que sólo se trata en círculos restringidos. Ya veremos cuando vayan a ponerse en marcha las cuestiones que el proceso de Bolonia preconiza si de nuevo el personal tendrá que hacer lo que buenamente pueda a base de voluntarismo. En resumen: que la paciencia se está empezando a acabar y la Administración no se entera.

**Pedro González López**

Responsable de la Secretaría de Universidad  
FE.CC.OO.

## PAÍS VALENCIÀ

## OPINIÓN

## Mejora del Acuerdo de interinidad

*La FE-CCOO-PV está inmersa en una amplia campaña destinada a mejorar las condiciones laborales de los interinos e interinas del País Valencià. Las razones de nuestra preocupación por este profesorado son muchas*

**SE TRATA** de un colectivo numeroso (a pesar de haberse ofertado 11.738 puestos de trabajo desde 1997, el número de interinos e interinas ha crecido en el mismo período desde 7.166 a 8.806) con necesidades y problemas concretos. Son trabajadores en precario, y es mandato confederal intentar transformar el mayor número de puestos de trabajo eventuales en estables.

Por todo ello, la FE-CCOO-PV ha hecho un esfuerzo por plantear mejoras realistas para el colectivo, que se basen en la estabilidad y en la mejora del Acuerdo Marco de 1993.

Para empezar, partimos de la premisa básica de la necesidad de ampliar el Acuerdo de 1993 hasta el curso 2009-2010, lo que dotaría de la estabilidad necesaria al sistema de bolsas y de adquisición de vacantes, sin dejar al colectivo al albur de una posible (si bien es cierto que improbable) denuncia de dicho Acuerdo.

Nuestro documento de trabajo *Interinos 2010. Ante problemas concretos, soluciones necesari-*

*as* establece dos conjuntos de propuestas:

Por una parte, propuestas de mejora en adjudicaciones y bolsas de trabajo. Donde incluimos, entre otras, la necesidad de un mecanismo para evitar situaciones no deseadas para el profesorado interino, ligadas a grandes desplazamientos, con todas las consecuencias familiares y personales que eso comporta; así como la necesaria transparencia e información en todas las bolsas.

Y por otra parte, mejoras en retribuciones, permisos, licencias y formación. Donde destacamos la homologación retributiva, la conciliación de la vida familiar y laboral y la posibilidad de gozar de unas condiciones similares a las del funcionariado de carrera, La base de la difusión del documento de trabajo han sido más de 100 asambleas.

Con ello hemos entrado en la segunda fase de la campaña, la recopilación de todas las sugerencias, opiniones y críticas recogidas en las asambleas y en las encuestas.

El profesorado ha valorado muy positivamente las propuestas referentes a la necesidad de transparencia e información de las bolsas; la reclamación sobre la homologación retributiva y un mayor desarrollo de los aspectos relativos a la conciliación de la vida familiar y laboral. Además, y dentro de la acción sindical destinada a los trabajadores y trabajadoras interinos del País Valencià, la FE-CCOO-PV pide que se concrete la propuesta que hizo el conseller de más de 6000 puestos en tres años, porque sabemos que sólo ofertas amplias posibilitan al profesorado interino el acceso al funcionariado de carrera. Asimismo, esperamos la creación en otoño del observatorio de empleo para estudiar las políticas de creación y de oferta de cara a los próximos cursos. Estas propuestas van a ser la base para la negociación de mejoras laborales para un colectivo que preocupa especialmente a la organización en su afán por disminuir la precariedad en el empleo.

## ENSEÑANZA PRIVADA

## Por la constitución de una mesa negociadora en el ámbito de menores

**LA FEDERACIÓN** de Enseñanza de CCOO-PV pretende conseguir en el ámbito de familia, infancia y juventud que la Administración valenciana constituya una mesa tripartita estable de trabajo y análisis que permita un diseño coherente del sector. En esta mesa deberán estar representadas, además de la Administración, la patronal APIME y las organizaciones sindicales representativas.

Las funciones primordiales de esta mesa se concretarán en los siguientes puntos:

- Aceptación plena del II Convenio Colectivo para empresas de atención especializada en el ámbito de la familia, la infan-

cia y la juventud por parte de la Administración para que pueda ser aplicado por todas las entidades que ejecutan acciones en todos los centros, servicios y programas que realizan actividades en el sector. Su implantación permitirá que se pueda igualar en el futuro las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector privado con el público.

- Posibilidad de participar en el análisis de los modelos de organización y conocer sus características y diferencias que permitan la mejora de la atención al menor y la familia.

- Estabilidad laboral (más del 80% de los que participan en programas y servicios dependientes exclusivamente de órdenes de ayudas están con contratos de fin de obra o servicio determinado, autónomos dentro de asociaciones, trabajos temporales, trabajos a tiempo parcial).

- Analizar el mapa de recursos de atención actual, sus necesidades y provocar una actuación futura que proponga soluciones a las carencias que se tienen en el ámbito de menores.

- Estudio de ratios y plantillas tanto en centros, como en servicios y programas.

# La responsabilidad del empleador en la salud laboral



**Emilia Moruno**  
Responsable de  
Salud Laboral  
FECC.OO.

En diciembre de 2004 el Congreso Mundial de la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres), en una de las resoluciones finales sobre Enfoques de la Salud y la Seguridad en el trabajo, se planteó "promover el reconocimiento mundial del 28 de abril como Jornada Internacional de Conmemoración de los trabajadores y trabajadoras muertos y lesionados, como una manera de educar a los trabajadores y trabajadoras y a la opinión pública en general sobre los riesgos en el lugar de trabajo y de promover lugares de trabajo seguros y sostenibles".

**ESTA** jornada está ya reconocida formalmente, por los gobiernos de 10 países: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, España, Panamá, Perú, Portugal, República Dominicana y Taiwán.

La primera Jornada de Conmemoración tuvo lugar el 28 de abril de 1996, cuando una Delegación de la Agrupación Global Unions encendió una vela e incienso en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York para simbolizar el sufrimiento de los trabajadores y trabajadoras que mueren, resultan heridos o enferman debido a formas insostenibles de trabajo y producción y para promover el trabajo decente y los lugares de trabajo sostenibles.

Este año se conmemora la 10ª Jornada bajo el lema principal: *Prevención mediante la responsabilidad del empleador y como tema secundario Trabajo sano y seguro para todos.*

## Sector educativo

La legislación española en materia de prevención de riesgos laborales recoge esta responsabilidad, en concreto el artículo 14 la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) define la obligación empresarial de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. "Los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo. El citado derecho supone la existencia de un correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales. Este deber de protección constituye, igualmente, un deber de las administraciones públicas respecto del personal a su servicio... el empresario deberá cumplir las obligaciones establecidas en la normativa de prevención de los riesgos laborales."

**A los trabajadores y trabajadoras del sector de la enseñanza también nos ampara el marco normativo en el derecho a un trabajo sano y seguro.**

**Trabajo sano y seguro, es tu derecho**

## Prevención de riesgos laborales

**CON MOTIVO** del Día Mundial de la Salud y Seguridad en el Trabajo, el 28 de abril, en el Tema del Mes planteamos la importancia de los factores relacionados con la organización del trabajo en la prevención de riesgos laborales; describiendo los factores que son más específicos de los centros educativos en el artículo "Mejorar la organización evitar el acoso". Prevención de los riesgos que, por no estar visibles, no significa que no existan y que se manifiestan tanto a nivel psíquico como físico. Es responsabilidad de las administraciones educativas y de los empresarios del sector prevenir para que la organización del trabajo no incida negativamente en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Emilia Moruno García  
Secretaría de Salud Laboral  
de la FECC.OO.



A los trabajadores y trabajadoras del sector de la enseñanza también nos ampara el marco normativo en el derecho a un trabajo sano y seguro, recayendo la responsabilidad en la Administración educativa y en los empresarios del sector.

Tenemos derecho a que los puestos de trabajo en los centros de enseñanza y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras se organicen teniendo en

integrarse en el sistema general de gestión de la empresa, tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de esta, a través de un plan de prevención de riesgos laborales..."

Sin embargo, los avances en la aplicación del marco normativo e implantación de la cultura preventiva no ha seguido el mismo proceso en los centros de trabajo, circunstancia que no nos puede llevar a

una frustración sino a seguir exigiendo nuestros derechos.

En el diseño del Plan de prevención que busque estrategias para reducir y controlar los riesgos deben estar presentes los factores relacionados con la organización del trabajo, tales como el horario, los ritmos, la monotonía, la comunicación y las relaciones personales, el estilo de dirección, la identificación con la tarea, la capacidad de iniciativa y autonomía o la estabilidad en el empleo, etc. Las administraciones educativas y los empresarios del sector deben tener en cuenta los principios de la

### Las administraciones educativas y los empresarios del sector deben tener en cuenta los principios de la acción preventiva contenidos en el artículo 15 de la LPRL

cuenta la seguridad en los mismos y la salud integral, porque reiteradamente estamos planteando que en los centros también existen riesgos específicos y comunes. Así, en los Formación Profesional se trabaja con herramientas idénticas que en cualquier industria, en los laboratorios de los centros educativos se encuentran los mismos peligros que en cualquier laboratorio industrial, riesgos de contagios biológicos, físicos o medioambientales como el ruido, lesiones musculoesqueléticas, problemas de salud relacionados con la voz..., riesgos psicosociales.

Ahora bien, si solamente se aplican las medidas preventivas en la mejora del puesto de trabajo, centrándose en la búsqueda de soluciones individuales, y no se enmarcan dentro de un cambio organizativo, se perderá el objetivo preventivo de promover una cultura de la organización del trabajo más humana y razonable.

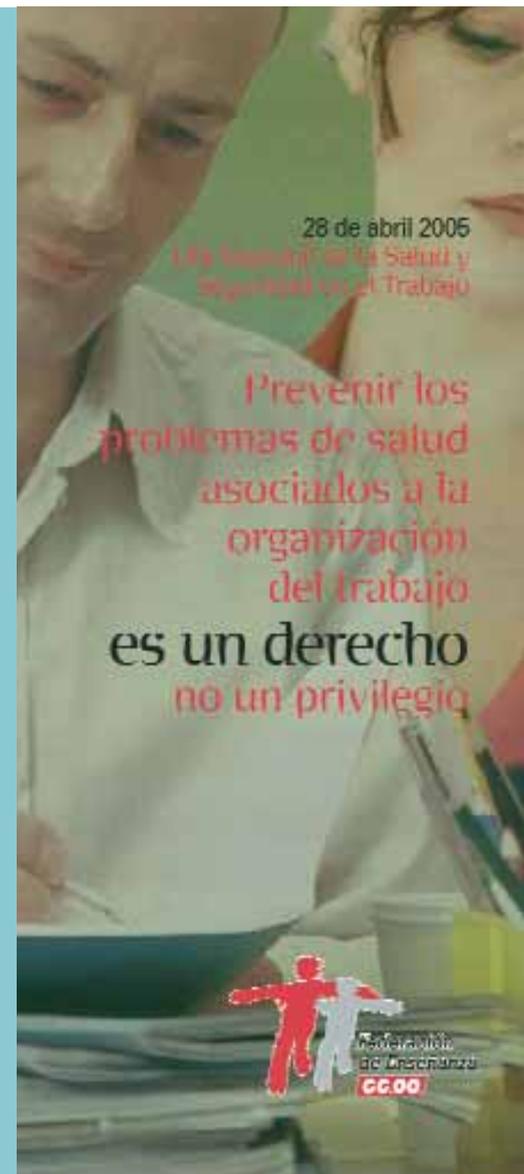
### Un derecho, no un privilegio

Desde que en 1996 entró en vigor la LPRL son considerables los avances del marco normativo. La Ley de Reforma del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, de 2003, integra la prevención en la empresa. Según su artículo 16 "la prevención de riesgos laborales deberá

## La organización del trabajo y la salud laboral

**EN ESTE** 28 de abril, coincidiendo con los cambios legislativos educativos que están en marcha y que afectan a la organización y condiciones de trabajo, queremos incidir en las repercusiones que tiene la organización del trabajo en la salud de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza:

- ◆ Porque los cambios en la organización del trabajo deben de tener en cuenta la salud integral de los trabajadores y trabajadoras
- ◆ Porque prevenir los problemas de salud asociados a la organización del trabajo no es un privilegio que se concede de forma excepcional e individualmente como una gratificación, sino que es un derecho colectivo enmarcado en la normativa legal para asegurar que de la ejecución del trabajo no se deriven daños para la salud de los trabajadores y trabajadoras.
- ◆ Porque nos ampara el marco normativo. A lo largo del todo el articulado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, se señala con gran claridad: la organización y ordenación del trabajo son potencialmente factores de riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras.



acción preventiva contenidos en el artículo 15 de la LPRL, entre los que se encuentra "planificar la prevención, buscando un conjunto coherente que integre en ella la técnica, la organización del trabajo, las condiciones de trabajo, las relaciones sociales y la influencia de los factores ambientales en el trabajo"

La Comisión de las Comunidades Europeas, en la comunicación titulada "Cómo adaptarse a los cambios de la sociedad y en el mundo del trabajo: una nueva estrategia comunitaria de salud y seguridad (2002-2006)", señala la profunda incidencia que sobre la salud en el trabajo tienen los cambios en la organización del trabajo, especificando que "se observa que las enfermedades consideradas emergentes, como el estrés, la depresión o la ansiedad, así como la violencia en el trabajo, el acoso y la intimidación, son responsables del 18% de los problemas de salud asociados con el trabajo... Las frecuencias de estas patologías es dos veces superior en los sectores de la educación y los servicios sociales y de salud..."

Las intervenciones en materia de prevención de riesgos laborales no deben atender únicamente a las condiciones de seguridad o/y higiene industrial, sino que tienen que incorporar los factores relacionados con la organización del trabajo para que se produzca una actuación preventiva eficaz en la que los cambios en la organización del trabajo no se confundan con la intervención sobre el puesto de trabajo, sino que se complementen.

Hay que prevenir para que la organización del trabajo y las condiciones en las que se realiza no supongan un menoscabo en la salud de los trabajadores y trabajadoras es responsabilidad de la administración educativa y los empresarios del sector y un derecho de los trabajadores y trabajadoras.

# Sanear la "organización tóxica" para evitar el acoso psicológico



**César Galindo Fernández**  
Especialista en Ergonomía y Psicología Aplicada

*El mobbing, anglicismo de uso frecuente para denominar el acoso psicológico o moral en el trabajo, es un fenómeno emergente, aunque no nuevo, ya que se trata de una conducta de marcada tradición en el ámbito laboral. Sin embargo, sólo gracias su difusión social y mediática, instituciones y sectores jurídicos, clínicos, sindicales, y la propia Administración del Estado han aunado esfuerzos para combatir este problema que afecta a uno de cada diez trabajadores de la UE y que supone efectos devastadores para el trabajador y su ambiente social próximo*

**ESTOS** efectos nocivos se dejan notar a nivel psíquico, donde se consigue la destrucción emocional y afectiva, así como la anulación de las capacidades profesionales y al rendimiento laboral, y físico, donde se deja ver la somatización de los trastornos nerviosos que acompañan al trabajador acosado.

Los estudios sobre el *mobbing* han transcurrido en la línea de la definición e identificación del problema, relegando a un segundo plano la intervención en la conducta de hostigamiento y en sus efectos perniciosos. Este hecho ha podido producirse bien por la dificultad que entraña la intervención en el acoso, dada la controversia siempre inherente al hecho de ahondar en trastornos psicológicos y en problemas relacionales interpersonales, más aún cuando estos se localizan en el seno de una organización, con su propia filosofía y cultura empresarial, de la cual acosadores y víctimas son elementos constituyentes, por lo que una intrusión externa en dicha organización y en sus relaciones internas, probablemente

suponga un conflicto con la misma. O bien por la esencia misma del acoso psicológico, caracterizado por ser un "familiar desconocido", presente y en cierto modo aceptado por los miembros de la organización, lo que ha supuesto la necesidad de abordar el problema empezando por una adecuada caracterización teórica del mismo.

Sea como fuere, se ha conseguido un elevado consenso en la identificación de los criterios definitorios del fenómeno que resumo en los siguientes cinco puntos:

- Sistemático: Persistente en el tiempo, se establece el criterio de seis meses de duración desde la aparición de las primeras conductas de acoso. Frecuente en el tiempo, al menos una vez por semana. Se trata de pautas de acción en cierto modo organizadas.
- Objetivable: Observable por terceros; existen pruebas o elementos objetivos.
- Pragmático: El acosador es consciente de sus actos, y maquiavélico, busca un objetivo concreto (expulsar al tra-



bajador, reducir su promoción, autoafirmar al acosador, etc.)

- Dañino: Devastación del afectado, busca causar daño emocional, psicosomático, social.
- Asimétrico: Se trata de un abuso de poder entre acosador y acosado, ya sea poder formal o informal.

La intervención se encuentra algo más "entre pañales", Los estudiosos de la materia reconocen que el medio más efectivo para reducir el acoso psicológico y sus efectos nocivos es prevenir su aparición desde la organización empresarial. Esta medida resulta crucial ya que la propia organización puede ser el caldo de cultivo de rivalidades y luchas por recursos y/o beneficios que pueden dar lugar a conflictos interpersonales que, manipulados perversamente, inician el proceso de acoso psicológico. Esta tipología de organización empresarial favorecedora de los conflictos interpersonales es la denominada "organización tóxica", encontrándose desgraciadamente bastante extendida en nuestra competitiva sociedad.

La prevención organizacional del acoso psicológico es la denominada "prevención primaria", cuyo objetivo sería lograr una mediación por parte de la empresa tanto en la generación de conflictos como en la perversión de los mismos, causa real de la génesis del acoso psicológico. Este tipo de prevención consiste en proponer a la empresa una cultura basada en los valores, la claridad, la implicación activa sobre todos los valores que atañen a los trabajadores. En definitiva, se trata de recordar al empresario algunas de sus responsabilidades: "Es obligación de la dirección y del mando evitar la generación de conflictos interpersonales, e intervenir en la resolución de los que pudieran producirse, favoreciendo las comunicaciones jerárquicas y funcionales, ascendentes y descendentes, así como facilitando la colaboración entre los miembros del grupo de trabajo".

Con vistas a sanear las "organizaciones tóxicas", la prevención primaria propone tres líneas de actuación:

1. Fijación de estándares morales en la organización, con el objeto de evi-

tar la aparición de conductas precursoras de acoso, censurarlas y hacer ver su daño. De esta forma:

- ◆ Formación a los encargados de instaurar la cultura preventiva en la empresa (empresarios, delegados sindicales, representantes de los trabajadores, servicio de prevención) al respecto del *mobbing*.
- ◆ Estos mismos responsables redactarán un código de conducta intraempresarial, donde se refleje la política empresarial y su vía de actuación (intervención, sanciones, etc.) ante la aparición de conflictos entre trabajadores
- ◆ Difusión de este código eficazmente en los canales comunicativos de la empresa.
- ◆ Formación a los trabajadores en resolución de conflictos sanamente:
- ◆ Trabajo en equipo (comunicación, resolución de problemas)
- ◆ Conocimiento y aceptación de las diversidades

## Clima laboral deteriorado

**SON** organizaciones tóxicas las que, desde una concepción "taylorista" sobre el trabajador, como individuo poco proclive a acatar sus responsabilidades profesionales, mantienen y promueven una cultura empresarial restrictiva de la libertad de acción de los trabajadores, y de control sobre los mismos, con exigencia laboral alta a la fuerza de trabajo, al mismo tiempo que se incita a la competitividad y lucha por los recursos. Se trata de organizaciones donde el clima laboral se encuentra deteriorado debido a la precariedad laboral, empleos inseguros y malas condiciones económicas y donde se perciben carencias en la gestión de los recursos humanos, los canales comunicativos son insuficientes y se desconocen los procedimientos de resolución de conflictos.

- ◆ Conocimiento y formación en factores de riesgo psicosocial y afrontamiento de sus efectos nocivos

2. Instaurar un procedimiento de manejo de conflictos, aprobado por convenio, negociado entre empresa y trabajadores; busca la defensa de los derechos de los trabajadores. Consiste en diseñar un documento para:

1. Disuadir al inicio de las conductas de acoso.
2. Establecer un procedimiento claro que permita sacar a la luz casos de acoso, para evitar que se establezcan o se hagan crónicos. En este procedimiento debe definirse la población que se va a proteger, tipo de conductas que se van a controlar, a quién presentarse ante los primeros problemas, plazos de quejas y respuesta obligatoria por parte de los responsables, garantías de confidencialidad y de no represalias para quien denuncie o colabore y nombrar un grupo de responsables de investigación, neutrales, con autoridad y con formación.
3. Sanear la organización tóxica, mediante un diseño de la estructura organizativa y las tareas para evitar circunstancias favorecedoras. Esta línea de actuación pasa por una evaluación inicial de riesgos psicosociales, tal como obliga la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, mejorar el clima laboral mediante la optimización de los siguientes aspectos: comunicación, motivación, adecuación de la carga de trabajo y tiempos de trabajo, horarios (flexibilidad/evitar los turnos), evitar conflictos de rol/enseñar estilos de liderazgo, favorecer autonomía, evitar aislamiento, enriquecer tareas, evitar monotonía y promover la estabilidad laboral y sistemas de promoción.

Metafóricamente hablando, actuar desde la prevención primaria saneando la organización tóxica sería equiparable a atacar la enfermedad de la malaria eliminando las ciénagas, las cuales son la fuente de nacimiento de mosquitos acosadores...



**Manuel de la Cruz**  
Gabinete de Estudios  
FE CC.OO.

# Opiniones del profesorado sobre el acoso y la salud laboral

*Las afirmaciones que siguen son el resultado de una explotación específica sobre salud laboral y acoso de los datos contenidos en la investigación -cuyo trabajo de campo fue realizado por Demoscopia- de la Federación de Enseñanza de CC.OO. sobre Condiciones de trabajo y opiniones del profesorado de los niveles previos a la universidad*

**EN EL PRIMER** resumen de la investigación se destacaba que para el profesorado inciden más en la calidad de la enseñanza y, también, le causan más tensión en su trabajo aquellas condiciones laborales relacionadas con lo que la OCDE identifica, entre los indicadores de la calidad de la enseñanza, como *indicadores de procesos educativos*. Entre ellos están los referidos a las relaciones con otros colectivos (padres, alumnos, administración, titular, inspección, etc.), al apoyo que le prestan y a su colaboración en la tarea educativa; los referidos a la disciplina y convivencia (el "clima del centro"), a la participación en los órganos colegiados, etc.

En el estudio, las preguntas sobre salud laboral se formulaban en varios apartados, bien solicitando una valoración genérica de la misma, bien la identificación o valoración de posibles causas de tensión en el trabajo, bien, por último, la valoración del estado de la relación entre los diversos colectivos de la comunidad educativa. Vamos, en primer lugar, a exponer estos datos de manera general, centrándonos especialmente en los referidos al acoso psicológico y al sexual (sobre los que se preguntó por separado); en segundo lugar, relacionaremos las respuestas anteriores con determinadas características del profesorado: sexo, titularidad del centro, nivel socioeconómico de su alumnado, cargo desempeñado, ...

Las opiniones más importantes sobre salud laboral, en general, y sobre acoso, en particular, son las siguientes:

- El profesorado valora la salud, en relación con las condiciones de trabajo, de manera satisfactoria (59,5%) o muy satisfactoria (16,4%), si bien hay un 22,6% que la considera insatisfactoria o muy insatisfactoria (escala de 4 valores),
- Esta valoración de la salud laboral

## La indisciplina del alumnado es para la mitad del profesorado, causa de tensión seguida de la inestabilidad laboral y el exceso de responsabilidad

hay que ponerla en relación con la que hace de otros aspectos ligados a las condiciones de trabajo: los referidos, de un lado, a recursos y condiciones materiales y, de otro, a relaciones con otros colectivos (padres, alumnos, inspección, ...). En la citada escala de 4 valores, las condiciones de trabajo relacionadas con infraestructuras, espacios, condiciones físicas... son insatisfactorias (insatisfactoria y muy insatisfactoria) para el 38,8% del profesorado, las referidas a los recursos y materiales didácticos lo son en un 32,8% y las relacionadas con la *ratio* para un 32,6%.

- Por su lado, estos son los porcentajes de trabajadores que consideran insatisfactorias las relaciones con los siguientes colectivos: con los padres, en un 14,6%; con los alumnos, en un 5,6%; con el resto de compañeros, en un 3,8%; con el titular (caso de privada) en un 10,3%; y con la Inspección, en un 13,1%.

- Respecto de las causas de tensión en el trabajo y la valoración (en una escala de 4 valores: *mucha, bastante, algo o ninguna tensión*) que le merecen puede decirse que la indisciplina del alumnado es, para la mitad del profesorado, causa de tensión (bastante o mucha),

seguida de la inestabilidad laboral y el exceso de responsabilidad. A estas causas hay que añadir unas relaciones con la Inspección que, para un 60% del profesorado, no atiende a la realidad y necesidades del trabajo docente, identificándola -en un 58%- como "de control y sanción, muy ligada a trámites burocráticos".

## Tensión ante el acoso

- En cuanto al acoso (psicológico o sexual), las opiniones se dividen entre los que sienten *mucha tensión* (21,6-22,9%) y los que, por estos

**OPOSICIONES DOCENTES**  
Infantil, Primaria, Secundaria y P.T.F.P.  
*Preparación presencial y a distancia*  
**NUEVO TEMARIO LOCE**  
La mayoría de nuestros alumnos/as ya son funcionarios  
Enhorabuena a todos  
**Reserva tu plaza ya**  
**ACADEMIA GLOBAL**  
Alicante, Cádiz, Granada, Madrid, Málaga, Sevilla, Almería  
Tlf.: 902 333 365  
[www.academiaglobal.info](http://www.academiaglobal.info)





motivos, no sienten ninguna tensión (63,2-71,8%). Es decir, una clara polarización que identifica a un colectivo claramente preocupado por el acoso.

- Además, para el 80% de los que dicen que el acoso psicológico o el acoso sexual les produce *mucha tensión*, el tema de la salud laboral en el puesto de trabajo es *satisfactorio* (60%) o *muy satisfactorio* (20%). Esta situación, un tanto contradictoria, puede deberse -por falta de formación sobre este campo- a la no interpretación del acoso entre los elementos que inciden en la salud laboral.

### Percepción de acoso

- Sexo. Únicamente 69 mujeres (el 5,8% de las encuestadas) considera que *su condición de mujer influye para que sufra, en mayor medida, acoso psicológico o sexual*. Salvo esta circunstancia no hay datos que indiquen que el acoso tenga una incidencia diferente por sexos.
- Titularidad. Cerca del 30% de los profesores de los centros públicos perciben los temas de salud laboral como *muy insatisfactorios o insatisfactorios*, mientras que esta percepción solamente la tienen el 10% de los profesores de los centros privados. Sin embargo, respecto de la tensión producida por el acoso psicológico y/o el sexual los porcentajes son similares, ligeramente superiores en privada.
- Nivel socioeconómico de los alumnos. El nivel de satisfacción en el tema de salud crece con el nivel socioeconómico de los alumnos del centro, desde los centros de nivel socioeconómico *bajo* en los que hay un 70,7% de los profesores que consideran el tema de la salud *satisfactorio o muy satisfactorio* hasta los centros de nivel socioeconómico *alto* en los que éste porcentaje es del 87,4%.
- Edad. Aunque sin grandes diferencias, son los profesores más jóvenes los que menos perciben los problemas de salud en general y de acoso en particular; siendo el

grupo de edades intermedias el que lo siente peor.

- Cargos. En relación con el cargo que ocupan, los más insatisfechos (*muy insatisfecho o insatisfecho*) con la salud laboral son los coordinadores de ciclo – jefes de departamento (25,1%) y los profesores sin cargo directivo ni jefatura (23%), frente al 16,7% de los directores y el 19,1% de los demás cargos directivos. Con respecto al acoso, son los cargos directivos no directores a los que menos tensión les genera: al 21,3% (*mucha tensión o bastante tensión*) el acoso psicológico y al 18,7% el acoso sexual frente a

directores (27,6% y 26,8%), coordinadores de nivel – jefes de departamento (26,9% y 23,7%) y el resto de profesores (28,1% y 26,9%).

En resumen, hay unos niveles de incidencia del acoso importantes. Un sector numeroso del profesorado lo identifica como un elemento causante de tensión laboral. La indisciplina, la inestabilidad laboral y el exceso de responsabilidad, unido a una falta de apoyo por parte de la inspección (con la cual un 13% mantiene relaciones claramente insatisfactorias), parecen estar detrás de este fenómeno.



### Los interinos o con contratos temporales perciben “mucha tensión” en el trabajo

**AUNQUE** tampoco hay excesivas diferencias, los profesores interinos o con contratos temporales se encuentran más satisfechos que los profesores funcionarios o con contrato fijo en cuanto a la salud laboral (80,4% *muy satisfechos o satisfechos* frente a 76,9%). Por el contrario, en cuanto al acoso psicológico, el 27% de los interinos percibe *mucha tensión*, frente a los profesores funcionarios o con contratos fijos, de los que sólo el 20,9% siente este nivel de tensión. Por lo que respecta al acoso sexual los datos son de un 26,3% frente a un 22,5%. Un 8,9% de las profesoras interinas o con contratos temporales están de acuerdo o *completamente de acuerdo* en que su condición de mujer influye en el acoso, frente a un 5,6% de las profesoras fijas.



# Los factores organizativos en el acoso psicológico

*Aunque las primeras sentencias e informes de las administraciones de justicia, de los servicios de inspección de trabajo y seguridad social o de la inspección educativa datan de finales de los años noventa, actualmente contamos con un número creciente de documentos<sup>1</sup> en los que se puede valorar el peso creciente que los jueces y los titulares de los servicios de inspección de las distintas administraciones otorgan a los factores organizativos en los casos de acoso psicológico*

Gabinete de Estudios FE CC.OO.

**LA BASE** del reconocimiento de estos factores está en la propia Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales (incluyendo las modificaciones derivadas de la ley 54/2003). En el artículo 14 de esta ley se afirma que el derecho de los trabajadores a la protección frente a los riesgos laborales conlleva, por parte de los empresarios (incluida la Administración), el deber de protección que partirá de la elaboración de un plan de prevención de riesgos laborales (artículo 16), entre los que se incluyen los factores organizativos, especialmente en la evaluación de riesgos psicosociales, como es el caso de los centros docentes.

Centramos en estos factores, en vez de hacerlo en el perfil y rasgos del acosador y de la víctima, permite una más fácil objetivación de las circunstancias que propician el acoso, evitan la fácil descalificación de estos casos, acudiendo a rasgos personales y subjetivos de las víctimas, y sitúan la responsabilidad en sus justos términos: los empresarios y la Administración, en tanto que son ellos quienes tienen plenas competencias en la organización del trabajo.

¿Cuáles son los factores organizativos más aludidos en los documentos citados? Partimos del análisis de casos de acoso en centros docentes, lo que nos permite -a partir de las peculiaridades organizativas de dichos cen-

tros- clasificar estos factores en dos grupos:

Generales y de la Administración educativa (o de los titulares):

- La persistencia a lo largo del tiempo de amplios porcentajes de trabajadores temporales (interinos).
- El incumplimiento reiterado de su deber de llevar a cabo el análisis de los riesgos -especialmente, de los psicosociales- de los puestos de trabajo (docente, directivo, de servicios educativos y complementa-

- La usurpación de funciones, o, en su caso, la arbitrariedad en el ejercicio de las que les corresponden, por parte de la dirección de los centros en la asignación de vacantes, horarios y materias.
- Las trabas para el acceso a la formación (en centro, licencias, periodos sabáticos) por parte de los profesores y trabajadores acosados.
- El descuido en las formas de coordinación horizontal.
- La falta de respeto a las normas

## La persistencia a lo largo del tiempo de amplios porcentajes de trabajadores temporales (interinos) es un factor organizativo que influye en la aparición del acoso psicológico

rios, ...).

- La no asunción, en numerosos casos, por parte de la inspección educativa de (a partir de denuncias y quejas) sus funciones de supervisión respecto de las situaciones de acoso que propician determinadas formas organizativas de los centros.
- La resistencia y dificultad para conseguir que una baja por acoso sea reconocida como accidente de trabajo.  
Del centro educativo
- La desregulación (en la norma y sobre todo en una práctica consentida) de los procedimientos de asignación de vacantes, horarios y materias.

referidas a requisitos mínimos (espacios, equipamiento, ratio, asignación de recursos fungibles y económicos) especialmente en los casos de los acosados.

- La transgresión constante de la jerarquía en los procedimientos de tramitación de quejas, escritos de protesta, etc., de alumnos, profesores y padres, que hacen que el afectado sea el último en enterarse o lo haga cuando ya ha intervenido la dirección del centro, sin que pase por el tutor, ciclo o departamento o jefatura.

Incidir en estos factores organizativos significará avanzar en la prevención de los riesgos que favorecen las situaciones de acoso.

1 Algunos de estos documentos pueden consultarse en estas direcciones url: <http://es.geocities.com/asacamt/page9.htm>  
<http://www.istas.net/sl/bajar/mobbing2.pdf>



**Miguel Recio Muñiz**  
Gabinete de Estudios  
FE CC.OO.

# Mejorar la organización, evitar el acoso

*Aunque otro artículo incluido en este Tema del Mes<sup>1</sup> alude a diversas líneas de actuación en políticas de intervención y, especialmente, de prevención de los factores organizativos que favorecen la presencia del acoso en los centros de trabajo, en éste se trata de identificar algunos de esos mismos factores que favorecen la aparición de las conductas de acoso en los centros docentes y se proponen medidas destinadas a prevenirlas*

**SEGÚN** estudios recientes<sup>2</sup>, el fenómeno del acoso pasa por las fases de conflicto, *mobbing* o estigmatización, intervención desde la empresa y exclusión o marginación laboral. Los conflictos son lógicos e inevitables en cualquier centro de trabajo, sin embargo, hay factores, o los llamados agentes estresores, que los pueden convertir en situaciones de acoso, y que caracterizamos desde el punto de vista de los centros educativos<sup>3</sup>:

## 1. Desempeño profesional

- Trabajo con alto grado de dificultad, gran demanda de atención y responsabilidad: elevadas *ratio*; alumnado con situaciones educativas muy heterogéneas y carencia de recursos; toma de decisiones en las calificaciones, de gran trascendencia, etc.
- Funciones contradictorias como la atención a la diversidad y mejora de los rendimientos en pruebas externas, el seguimiento de directrices de departamentos y de equipos docentes, etc.
- Ausencia de un plan de vida laboral (cambios en la asignación de tareas, en función de la dirección del centro; falta de programación de la enseñanza por la administración, etc.).



**Las cargas de trabajo excesivas, actividades múltiples y un ritmo de trabajo apresurado contribuyen a la aparición pueden dar pie a situaciones de acoso laboral**

- Creatividad e iniciativas restringidas y cambios tecnológicos intempestivos.
- Relaciones laborales ambivalentes, coacción o manipulación del trabajador, promociones laborales aleatorias (inhibición de la Inspección en la aprobación de horarios; arbitrariedad en los sistemas de control del absentismo; asignación arbitraria de materias, ciclos, asignaturas, docencia, tutorías y horas complementarias en general; presión para que acepte las decisiones de la dirección, so pena de que sea desplazado, suprimido, imparta afines).

## 2. Dirección

- Liderazgo inadecuado y delegación deficiente de responsabilidades (adopción sólo por el director del centro de decisiones que debieran ser participativas para poder ser asumidas, tales como la aprobación de la Programación General Anual o la resolución de conflictos y adopción de sanciones).

1 Galindo Fernández, César, "Acoso psicológico y organización",

2 Secretaría de Salud Laboral de CC.OO. Madrid, "Acoso psicológico en el trabajo (mobbing)", USMR, 2003.

3 Tenemos en cuenta la definición de tareas y la organización de las mismas según las Órdenes o Instrucciones de Organización y Funcionamiento de los centros, de las distintas administraciones.



### 3. Organización y funciones

- Planificación deficiente, supervisión punitiva (papel de la inspección de mero control y sanción, ligada a trámites burocráticos; ausencia de planificación en la asignación de horas de apoyo).
- Desinformación, rumores, atribuciones ambiguas (ocultación de información administrativa, legislación, plazos; indeterminación de las funciones en algunas tareas: guardias, horas de apoyo).
- Conflicto de autoridad (imposición de decisiones de la dirección de los centros o de la inspección educativa, sin ningún tipo de razonamiento o justificación que las avalen y sin argumentar, frente a otras opciones que se presentan).

### 4. Tareas y actividades

- Cargas de trabajo excesivas, actividades múltiples, ritmo de trabajo apresurado (*ratios* elevadas, cumplimiento de excesivos documentos, tales como hojas de demandas, programaciones, actas de reuniones, control de asistencias, preparación de materiales didácticos, memorias de actividades, todo ello en plazos muy escasos y sin que luego se reciba respuestas a las comunicaciones emitidas, lo que les otorga un valor de mero trámite).
- Trabajo monótono, rutinario, con escasa satisfacción personal y autonomía laboral deficiente (dificultad burocrática para salirse de las rutinas, rechazo por la dirección de los centros de cualquier innovación o experimentación, rechazo de cualquier manifestación de la libertad de cátedra).

### 5. Medio ambiente de trabajo

- Condiciones físicas inadecuadas (falta de espacios o incumplimiento de las normas de requisitos mínimos de los centros; insuficiente equipamiento y recursos didácticos; suciedad, frío, humo de tabaco, de cocinas, etc.).

- Trabajo no solidario, ambiente laboral conflictivo (no se promueve el trabajo compartido; se busca la promoción individual estableciendo puntos para el concurso o para la licencia de estudios.)

### 6. Empresa y entorno social

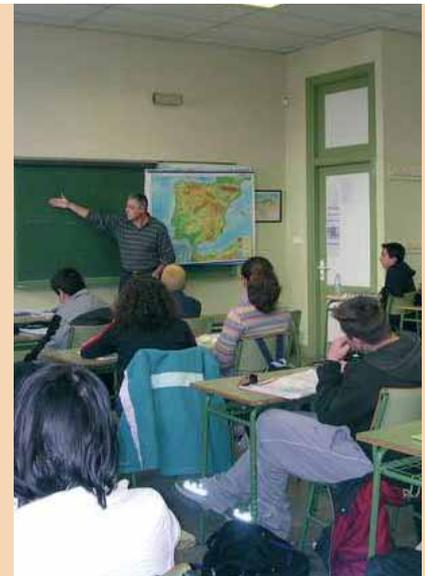
- Carencia de seguridad en el empleo, subempleo o desempleo en el entorno del centro de trabajo (altas tasas de temporalidad, interinidad de vacantes o sustituciones, de despla-

zados o suprimidos, de provisionales o en expectativa).

- Políticas inestables por parte de la empresa (indefinición de los proyectos educativos que va a impulsar la administración educativa: nuevos centros o enseñanzas).
- Falta de intervención y acción sindical (carencia de delegados de prevención, de cumplimiento de la normativa de salud laboral, de información de las estadísticas de bajas).

## Prevenir riesgos psicosociales

**SÓLO LAS** actuaciones basadas en evaluación y prevención de los riesgos, en especial de los psicosociales, podrán evitar a medio plazo las conductas de acoso. La presencia de valores (la transparencia informativa, la solidaridad y el trabajo en equipo, la autonomía pedagógica y la confianza en la capacidad de innovación de los profesionales, la participación en las decisiones colectivas, ...) en la práctica laboral de los centros educativos es la mejor garantía de evitación de estas conductas de acoso.



## No fuerce su voz utilice la técnica



*El Amplificador Personal SPOKEMAN le permite, gracias a su sorprendente sistema de amplificación, dirigirse a sus alumnos sin necesidad de aumentar su tono normal de voz.*

*Regule el volumen del pequeño amplificador y su voz sonará clara y potente en el aula.*

**Incluye baterías recargables y cargador para 220V.**



**916347786**

*Mencione este anuncio y podrá adquirir el conjunto a un precio de 125 euros, IVA y gastos de envío incluidos*



**AMPLIFICADOR PERSONAL DE VOZ**  
Utilice SPOKEMAN



**Mª Antonia López Jiménez**  
Federación de Exterior  
FE CC.OO.

# La historia no contada del Instituto Cervantes

*Cuando en 1991 se crea el Instituto Cervantes, éste no nace de la nada sino que se asienta sobre la estructura ya existente de los Centros Culturales dependientes de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) así como en algunas instalaciones de las Casas de España en las que ya se venían impartiendo cursos de lengua española*

**EN LOS** Centros Culturales se organizaban actividades culturales, y por supuesto se impartían clases de español para extranjeros. Aunque no había un plan curricular, las clases cumplían en unos casos más que en otros una honrosa función de difusión de la lengua española.

El final de los ochenta y el principio de los noventa fueron años de gran expectación para quienes trabajaban en los Centros Culturales. Todo el mundo veía que con la próxima creación del Instituto Cervantes (IC) se encontraría el ámbito ideal para su desarrollo profesional pues, aunque todo estaba hecho, todo quedaba por hacer. Además, España necesitaba dotarse de un instrumento que le permitiera desarrollar la acción cultural en el exterior al mismo nivel que lo venían haciendo Alemania, Francia, Italia, o el Reino Unido. Los profesores de los Centros Culturales estaban convencidos de que la nueva institución sería también la que acabara con la disparidad en cuanto a contratación, horarios y jornada laboral.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. también apostó fuerte desde el principio por el Instituto Cervantes, por atender a las necesidades del personal subrogado de la antigua administración, por participar en la regulación de las condiciones de trabajo tanto del personal de la sede central, como de los Centros en el Exterior. Por esta razón, desde el mismo momento en que se creó el Instituto Cervantes, la Comisión



**La lucha de nuestro sindicato fue siempre por establecer un diálogo con los responsables del Instituto Cervantes que se tradujera en la negociación de un convenio para todo el personal de este organismo**

Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de CC.OO. del Exterior contó con un miembro responsable de los temas del personal Cervantes. La lucha de nuestro sindicato fue siempre la defensa y la denuncia de los casos particulares, pero muy especialmente por establecer un diálogo con los responsables del Instituto Cervantes que se tradujera en la negociación de un convenio para todo el personal de este organismo: sede central (en Madrid y Alcalá de Henares) y centros (en el Exterior). Si dicho convenio nunca se negoció fue por falta de voluntad del Instituto. Sin embargo,

posteriormente se avino a regular las condiciones de trabajo del personal de la sede central y el proceso finalizó con la firma en 2001 del Convenio Colectivo para el Personal de la Sede Central del Instituto Cervantes.

En cambio al personal del Exterior el IC primero le impuso sus propias condiciones de trabajo en el Manual de Procedimientos de los Centros, nunca le reconoció el derecho a pactar una norma laboral y en octubre de 2003 el Instituto mostró el mayor de los desprecios por los trabajadores del exterior con la publicación de una resolución de empresa que empeoraba sustancialmente las condiciones laborales del personal desplazado.

Hay que decir que las condiciones de trabajo impuestas por el IC en el Manual de Procedimientos de los Centros no se ajustaban a la situación de un personal que presta sus servicios en el exterior y en el seno de una institución cuyos centros tienen como actividad principal y más continuada la enseñanza del español. Esta inadecuación de las condiciones de trabajo impuestas por el Manual de Procedimientos de los Centros a la realidad de los mismos fue fuente de tensiones y, muy especialmente entre los profesores.

Para acabar con tales tensiones el Instituto tendría que haber atendido las peticiones de sus trabajadores y llegar a un acuerdo con ellos.

Nuestro sindicato era el interlocutor ideal puesto que es en él en quien la mayoría del personal de los Institutos Cervantes ha depositado su confianza mediante la afiliación y la representación sindical. Sin embargo la respuesta del Cervantes fue empeorar las condiciones de trabajo: la jornada laboral pasó de ser semanal a ser anual, el número de horas lectivas en cursos regulares se aumentó en un mínimo de dos por semana, la dedicación a cursos especiales ya no contaba en paridad de una/una y media horas sino de una/una, y aún más grave, el profesorado del Cervantes tenía que realizar un mínimo de 720 horas reales de clases directas con alumnos para poder acceder al Plan de Formación de Profesores del Instituto.

Federación de Enseñanza de CC.OO no podía permanecer impasible ante tal atropello y, una vez publicada la Resolución de la Dirección del Instituto Cervantes por la que se modificaban de forma unilateral las condiciones esenciales de trabajo para el personal desplazado de los centros IC, además de manifestar su rechazo a los responsables del Instituto, recurrió ante la Audiencia Nacional dicha resolución por considerarla antidemocrática e inconstitucional.

El trabajo de nuestro sindicato por mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de los Institutos Cervantes ha visto frutos que se han plasmado, además de en la resolución de casos particulares, en acuerdos de interés general como han sido la inclusión de todo el personal de los centros ubicados en países con sistemas de prestación sanitaria deficitaria en la póliza que el IC tiene suscrita con ALICO, o que el Instituto cubra hasta el 100% del salario durante la baja por maternidad de sus trabajadoras. También hemos intervenido para denunciar situaciones de injusticia y acoso de los trabajadores de los Cervantes. Lamentablemente esta es parte de la historia no contada del Instituto.

# La afiliación sindical en Europa

**Pere J. Beneyto**

Universidad de Valencia

**HISTÓRICAMENTE** los sindicatos han sido definidos y organizados como agrupaciones voluntarias de trabajadores para la defensa de sus intereses. Su objetivo ha sido, y sigue siendo, compensar colectivamente la *asimetría* intrínseca de la relación contractual individual de trabajo, mediante la agregación, representación y gestión de los intereses de los asalariados.

La afiliación constituye, en consecuencia, un indicador privilegiado para evaluar la capacidad de las organizaciones sindicales de hacer frente a los retos que el cambio de paradigma productivo, ocupacional y cultural implica para el desarrollo de la acción colectiva. En el ámbito europeo, su evolución permite identificar tres grandes etapas:

1960-1975: última fase del ciclo expansivo del sindicalismo tradicional de postguerra, con un incremento bruto del 22,3% en los países integrados en la UE del momento

1975-1990: la crisis económica y el conjunto de mutaciones a ella asociado, invirtieron la tendencia y provocaron una disminución de efectivos del 8,1% de media en los países comunitarios

1990-2003: evolución desigual (*vid.* cuadro) con tendencia al equilibrio en la UE-15 (-5,4%) y notable disminución en los nuevos miembros y países candidatos, hasta configurar una tasa media del 29,2%

Cabe destacar en este punto que de los 28 países analizados, cuyas tasas de afiliación sindical oscilan actualmente entre el 91% de Dinamarca y el 8% de Francia, España es de los que presenta una tendencia al alza más consolidada tras la crisis de los años ochenta, hasta situarse en niveles próximos al 20%, equivalente a 2,5 millones de afiliación total.

Dicha tasa de cobertura se amplía considerablemente, dado el modelo español de relaciones laborales, hasta alcanzar en sucesivos círculos concéntricos al 60% de los trabajadores que disponen de representación sindical y a más del 90% cuyas condiciones de trabajo son reguladas por la negociación colectiva.

Tal es el escenario en el que se sitúan los programas y proyectos de expansión sindical en Europa y en nuestro país, dirigidos a fortalecer las organizaciones obreras tanto en términos cuantitativos como en su calidad de interlocutores socio-económicos, institucionales y civiles.

ÁREA	1990	2003	EVOLUCIÓN	TAP*
Escandinava DK-FIN-NOR-SW	9.222.000	9.217.000	Mantenimiento	80,4
Centroeuropa AU-BEL-D-LUX-NL	18.068.000	15.442.000	Caída media (-14,5%)	33,7
Anglosajona UK-IRL	9.236.000	8.366.000	Caída débil (-9,5%)	30,1
Mediterránea EL-ES-FR-IT-MA-PT-RC	16.813.000	17.432.000	Crecimiento (+3,7%)	25,4
Oriental BUL-CZ-ESL-EST-HU-LE-LI-RU-SLV-POL	15.428.000	6.054.000	Caída fuerte (-60,7%)	21,9
TOTAL	68.767.000	56.411.000	(-17,9%)	29,2

Fuente.- *European Industrial Relations Observatory (EIRO)*. Elaboración propia  
TAP.- Tasa De Afiliación Ponderada

# Repensar la educación

Los grupos de trabajo de la Fundación de Investigaciones Educativas y Sindicales (FIES) de Asturias y Galicia organizaron unas jornadas sobre la situación de la enseñanza a partir de la realidad de los centros. Las jornadas se celebraron en febrero (Oviedo) y en marzo (Santiago). En ambos casos, se presentó a los asistentes un documento de discusión que recogía las respuestas a un cuestionario abierto a la comunidad escolar en general y dirigido a algunas personas en particular. (Más información en [www.fieseducacion.org](http://www.fieseducacion.org)).

## Alejandro Álvarez

Coordinador de FIES en Asturias

## Aurora Plata

Coordinadora de FIES en Galicia

**TRAS** "El peso del pasado" (2003) y "Sistemas educativos y contextos territoriales" (2004), se concluyó, con "Análisis desde la realidad de los centros", el trabajo diseñado por FIES-Asturias y cuyo título genérico era *Los retos de la escuela pública: construyendo alternativas*.

El documento sobre el que se trabajó en la jornada de debate sintetizaba las opiniones recogidas sobre unos apartados propuestos: entre otros, el papel de "educar" o "instruir"; la actitud de las familias ante la educación de sus hijos; conflictividad e indisciplina; el desánimo del profesorado; formación del profesorado. Se están elaborando las conclusiones, pero nos gustaría entresacar, brevemente, las que se incluyeron en el primer apartado porque, quizá, es el que alumbra (u oscurece, según) todos los demás.

Sobre el papel de educar o instruir de los docentes, una mayoría se pronuncia por el primero, y considera "que los retos de la sociedad multicultural, de la comunicación, los avances tecnológicos, la globalización y la organización del trabajo, la pobreza y los llamados tercer y cuarto mundo, la paz, la formación de ciudadanos..., reclaman a los centros educativos y al profesorado una respuesta y el cumplimiento de nuevas funciones". Educamos siempre y en cualquier espacio, porque los alumnos no reciben solamente "lo que yo estoy dispuesto a

darles conscientemente". Por eso, aunque lo queramos, no podemos librarnos de esa responsabilidad que, sin embargo, no todo el mundo quiere asumir: "para eso ya están los padres".

Desde hace varios años el grupo de trabajo de FIES en Galicia está embarcado en un proyecto de reflexión sobre la Escuela del siglo XXI (curso 02-03 *El profesorado*, 03-04, *La evaluación*). La fórmula seguida fue, por lo general, la constitución de seminarios mixtos compuestos por docentes y especialistas pertenecientes a diversos campos. La responsabilidad que ha supuesto este curso acometer un debate fructífero sobre la reforma educativa dirigió todos nuestros esfuerzos a dotarlo de la mayor amplitud y profundidad posibles.

Las respuestas al cuestionario propuesto fueron muchas más de las esperadas y la asistencia a las jornadas numerosísima. Destacamos en este resumen las que resaltaban la educa-

ción como servicio público, que un estado democrático debe garantizar, al menos hasta la mayoría de edad. A ese bien público deberán supeditarse todos los legítimos intereses privados.

Una mayoría de las opiniones recuperan la LOGSE como referencia teórica. Los conceptos de calidad y esfuerzo se consideran una sinergia de las partes que componen el sistema educativo. Y una frase para repensar la educación: "salgamos de una vez del círculo vicioso del reformismo que, a falta de sustancia transformadora, insiste en operaciones estéticas de marca ideológica registrada".

Los documentos de discusión aludidos, las conclusiones que se están redactando y las propuestas de FIES sobre el profesorado y el currículum, y la que se está elaborando sobre descentralización, se podrán consultar en la página web de la FIES. Forman parte de este debate sin pausa promovido por la Fundación.





Carmen Perona  
Abogada  
de CC.OO.

# consultas jurídicas

## ■ ¿Quién cuida los recreos en Secundaria?

*¿Los profesores de Secundaria estamos obligados a cuidar al alumnado en los recreos?*

P.A.I. Valladolid

La prestación de servicio de recreo no aparece regulada en el RD 83/1996 de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. La Orden de 29 de junio de 1994, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996, por la que se aprobaron las Instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, tampoco regula la prestación del servicio de recreo. Las actividades clasificadas como "período de recreo" de los alumnos, previstas en la norma 73 c) de la Orden de 29 de junio de 1994, vienen incluidas dentro de las cinco horas complementarias computadas mensualmente al profesor por el jefe de estudios, con las que se completan las 30 horas semanales de dedicación al IES sin que dichos «períodos de recreo» tengan el carácter de «vigilados». Que no puede imponerse la obligación de realizar el servicio de recreo (una hora a la semana) con carácter vigilado, computando dicha hora dentro de las sesiones complementarias recogidas en el horario individual con carácter semanal sino que los «períodos de recreo de los alumnos» sólo podrán estar incluidos dentro de las sesiones complementarias computables mensualmente en el horario de trabajo del recurrente y no con carácter de vigilados.

Del análisis de la normativa expuesta debe entenderse: A) que los "períodos de recreo" están incluidos dentro de las sesiones complementarias computadas mensualmente y no en las sesiones complementarias recogidas en el horario indi-

vidual con carácter semanal tal como establece el horario individual impuesto al recurrente. B) y que no existe una normativa clara concisa y precisa que imponga la obligación para los profesores de Enseñanza Secundaria de vigilar a los alumnos durante el período de recreo.

En este sentido la sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca, de 10 de julio de 2002, señala respecto a esta obligación que se produce un vacío legal, que por referirse a la imposición de una prestación personal, de la que se puede derivar importantes responsabilidades, precisa de una norma que ofrezca cobertura legal suficiente para establecer tal obligación como así se deriva de lo establecido en el art. 31.3 de la Constitución; la naturaleza de prestación personal, no regulada normativamente, no permite que a través de interpretaciones extensivas se asimile la vigilancia y atención en los recreos a las horas de guardia, como pretende la Administración.

Esta asimilación no resulta de recibo pues las actividades clasificadas como "período de recreo de los alumnos" en el número 73 de la Orden de 29 de junio de 1994, vienen incluidas dentro de las cinco horas complementarias computadas mensualmente al profesor por el Jefe de estudios con lo que se completan las 30 horas semanales de dedicación al Instituto. Por el contrario, las horas de guardia se integran o forman parte de las actividades complementarias recogidas en el horario individual de cada profesor y vienen reguladas en el art. 81 a) de la citada Orden 1994, es decir, se encuentran englobadas en el horario individual de cada profesor dentro de las siete horas complementarias que sumadas a las 18 lectivas, suman un total de 25 horas a que se refiere el núm. 71 de la citada Orden. Por ello no se puede incluir, no lo que se denomina actividad clasificada como «período de recreo de los alumnos» sino la prestación obligatoria de vigilancia y atención a los alumnos en el recreo, dentro de las denominadas horas de guardia y tal asimilación, mediante una interpretación extensiva,

para crear una prestación personal que se traduce en una obligación no regulada ni en la normativa estatal ni tampoco en Reglamento de Régimen Interior del Instituto, no resulta posible.

Por su parte, la Administración educativa suele invocar el artículo 1.903 del Código Civil que dispone que "los titulares de un centro docente de enseñanza no superior responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos menores de edad durante los períodos de tiempo en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del profesorado del centro, desarrollando actividades escolares o extraescolares y complementarias». Ahora bien este precepto hace referencia a la progresiva objetivación del instituto de la responsabilidad patrimonial por funcionamiento del servicio público educativo, sin que ello implique una obligación explícita de los profesores de los institutos de asumir la vigilancia de recreo. Y así lo ha entendido el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de León en sentencia de 4 de junio de 2004.

## ■ Addendas a las actas de calificaciones

*¿Puede incluir un profesor/a addendas o anexos al acta de calificaciones de una asignatura?*

A.M.R. Madrid

Aunque nos encontramos ante un vacío normativo, cabe considerar que lo primero es no confundirse con las actas de un órgano colegiado, donde siempre cabe la formulación de votos particulares y la solicitud de que figuren como anexo al acta, o con las actas en las que se da cuenta de algún hecho o circunstancia.

En el caso que nos ocupa, el acta de calificación debe contener exclusivamente la información relativa al nombre, DNI y calificación, así como la fecha y los datos del profesor, pero no debe contener anexos o *addendas* con opiniones o justificaciones del profesor firmante.

**Charo Rizo.** Responsable de la Secretaría de Internacional FE CC.OO.

## Sobre la huelga en Francia

**EL PASADO** 10 de marzo los sindicatos franceses convocaron una segunda jornada de huelga. La Federación de Enseñanza de CC.OO decidió sumarse a esta iniciativa convocando un paro en los centros de enseñanza francesa radicados en España, que fueran de gestión directa, *conventionnés* o *déconventionnés* recientemente.

La nueva reforma del ministro de Educación francés influirá directamente en las condiciones de trabajo de los docentes contratados locales. Entre otras cosas, se pretende suprimir las *décharges spécifiques* de los laboratorios de SVT, Sciences Physiques, Technologie, histoire et géographie, langues ..., las heures de première chaire... Se pretende que un pro-

fesor o maestro pueda sustituir a otro sin previo aviso, sin impartir la misma disciplina o sin que vuelva a ver nunca más a esos alumnos durante el resto del año. Se transforma la formación continua en una imposición de la jerarquía y fuera de las horas de trabajo, etc.

La Federación de Enseñanza de CC.OO, al convocar esta huelga, apoya el rechazo a la supresión de puestos de trabajo, a la precariedad, al aumento de la jornada de trabajo y defiende el poder adquisitivo de los trabajadores. También respalda un servicio público de la educación y el abandono del proyecto de ley conocido como *loi d'orientation sur l'école* y se suma a la exigencia de una negociación de las propuestas de la FSU.

## Llamamiento para una Semana Europea de Movilización

**SE ESTÁ** realizando un llamamiento a todas las organizaciones vinculadas a la educación en Europa para celebrar una Semana de Movilización del 8 al 15 de mayo. Este llamamiento se reafirma en los principios de la Plataforma Mundial de Luchas adoptada por la Carta del Foro de la Educación en 2001 y por el III Foro Mundial de la Educación en 2004:

- La educación es un bien público mundial prioritario y un derecho humano inalienable que influye en toda la vida de las gentes.
- Este derecho es esencial para el acceso a otros derechos, para la

construcción de valores basados en la solidaridad, para la emancipación y la práctica de la ciudadanía.

- Las políticas públicas deben asegurar la realización de estos derechos.
- Es un deber del Estado garantizar de manera universal, libre y gratuita, sin discriminación, ni exclusiones, el pleno derecho a una educación pública emancipadora, en todos los niveles y bajo todas las modalidades desde preescolar hasta la universidad.

La convocatoria va dirigida a todos los agentes educativos y a la ciudadanía en general.

## Dos libros para contener la homofobia entre los niños pequeños

**LA FEDERACIÓN** de Profesores de Nueva Gales del Sur (NSWTF) ha presentado dos libros, diseñados para enseñar a los niños durante los tres primeros años de la enseñanza que existen relaciones entre personas del mismo sexo.

Koalas on Parade y The Rainbow Cubby House, publicados por "Learn to

Include" (Aprender para incluir), presenta coloridas imágenes de padres del mismo sexo, dando a los niños/as una imagen de las personas gays y lesbianas como personas comunes y corrientes, personas como las que se encuentran en la vida diaria.

Para ampliar información:

[www.nswtf.org.au](http://www.nswtf.org.au)

## La amenaza fantasma



Víctor Pliego

**EL CIERRE** de "Madrid Rock" ha sido una deplorable noticia para la cultura. Era la mejor tienda de discos de Madrid, la más amplia y organizada. Antes cerraron la de Sevilla y las de otras ciudades. Dicen que no era rentable. Por eso han vendido el local a una tienda de ropa (al parecer). Indiscutiblemente, la especulación inmobiliaria o el sector textil dan más beneficios en Madrid que los discos, que tampoco se quedan cortos.

La rentabilidad y la avaricia se confunden, porque es feote y descortés reconocer que se cierra para ganar más dinero con otros negocios y operaciones. Dicen que la piratería les ha hundido. Pero por mucho que busque, no suelo encontrar los discos que me interesan tirados por las aceras. También echan las culpas a las ventas en el ciberespacio, pero si compro en Internet es porque ya no hay tiendas que ofrezcan lo que busco. También acusan de ilegales a las copias entre particulares, criminalizando una actividad privada, legítima, que siempre ha existido, que además se paga con creces, incluso con cierto abuso, a través de las tasas que gravan los discos y las cintas vírgenes.

Las amenazas fantasmas, internas o externas, son necesarias para esconder el verdadero funcionamiento de este enloquecido mecanismo que sólo aspira a multiplicar como sea el oro de unos pocos verdugos disfrazados de víctimas. También tuvieron que cerrarse las fábricas de fonógrafos y gramófonos, pero nunca en la historia se ha vendido tanta música grabada como en la actualidad. Aunque, para algunos insaciables, no es bastante.



## La sociedad del conocimiento: democracia y cultura

Mariano Fernández Enguita, Xosé M. Souto y Ricardo Rodríguez

Octaedro-FIES, 2005. Precio: 9 euros

Los tres capítulos de que se compone este volumen, firmados por cada uno de sus tres autores, abordan las repercusiones de los enormes cambios culturales y tecnológicos de los últimos años en los sistemas educativos y en la institución escolar. En el primer de ellos, el sociólogo Mariano Fernández Enguita analiza el compromiso de la escuela con el fortalecimiento de la democracia. Su conclusión es que la contribución de la escuela a la democracia es un objetivo tan difícil como atractivo, aunque sólo sea porque "no es simplemente una estructura institucional que se logra de una vez y para siempre". Una prueba de ello es la fragilidad de la participación en el gobierno de los centros, que debía hacer de éstos escuelas de democracia para los alumnos e incluso para los padres.

Xosé Manuel Souto aborda en la segunda parte la escuela y la cultura, con el subtítulo "Cultura académica, diversidad social y fracaso escolar", e intenta ofrecer algunos datos que, en su opinión, muestran la necesidad de encuadrar la cultura escolar en sus coordenadas históricas. Tras analizar los cambios sociales acaecidos en España y sus repercusiones en la escuela, sostiene que el fracaso escolar no existe tal como se lo presenta porque la calidad educativa debe conducir a al desarrollo integral de las personas. En la tercera parte del libro, Ricardo Rodríguez de Rávena aborda el papel de la escuela ante las nuevas exigencias éticas de la sociedad del conocimiento. El capítulo recoge las conclusiones de un seminario celebrado en Santiago. El documento se divide en cuatro partes: las tres primeras incluyen algunos aspectos de la triple interacción de la ciencia y la tecnología.

## Lectura y cultura escrita

María Clemente Linuesa

Ediciones Morata, 2004. Precio: 6,5 euros



Además de enseñar a leer con altos niveles de competencia a toda la población y crear interés y gusto por la lectura, ahora a la escuela se le pide que enseñe nuevas formas de leer acordes con los nuevos soportes. El reto es hacer compatibles nuevos y viejos instrumentos y antiguos y recientes modos de leer. En este libro la autora nos habla de la lectura como práctica social y cultural y explica por qué se ha leído y por qué merece la pena seguir haciéndolo.

## Igualdad de oportunidades educativas

María Fernández Mellizo-Soto

Ediciones Pomares, 2003. Precio: 18 euros



Bajo este título genérico, la autora aborda en lo que fue una tesis doctoral un estudio comparativo entre las experiencias socialdemócratas de Francia y España en materia de política educativa. El argumento central es que la opinión pública sobre políticas educativas condiciona la adopción de medidas encaminadas a la igualdad de oportunidades. Así, mientras en Francia la Administración socialista optó por un modelo de educación republicano y meritocrático, ante el fracaso del experimento socialdemócrata, en España optó por este último.

## Educación para la paz en tiempos difíciles

Xesús R. Jares

Editorial Bakeaz. Bilbao, 2004. Precio: 10 euros



Los cuatro estudios que recoge este libro presentan de forma clara y sintetizada los núcleos teóricos y los ámbitos de actuación fundamentales de la educación para la paz.

Uno de los trabajos es el primero que se realiza en España en relación con las consecuencias de los atentados del 11-S.

## Islam para todos

Ziauddin Sardar y Zafar Abbas Malik

Ediciones Paidós. Barcelona, 2005. Precio: 8 euros



Con 1.500 años de antigüedad, el Islam es una de las grandes religiones monoteístas del mundo y seguida por una quinta parte de la población mundial de los cinco continentes, ha producido alguno de los mayores logros de la humanidad. El objetivo de este libro es iniciar a los jóvenes lectores en el conocimiento de esta religión, sin prejuicios ni tópicos más o menos despectivos.

## Historia de una vida

Abaron Appelfeld.

Traducción: Rosa Méndez

Ediciones Península. Barcelona, 2005. Precio: 16 euros



Considerado como uno de los grandes escritores israelíes, Appelfeld publicó en 1999 esta autobiografía en la que narra su dura lucha por la supervivencia cuando, con sólo 10 años, huyó del campo de concentración nazi en el que fue recluso junto a sus padres. Su madre ya había sido asesinada y su padre estaba desaparecido. Ambos pertenecían a una familia judía asimilada y burguesa asentada en Rumania. La obra ha sido galardonada con el Premio Médicis 2004.

## Leyendas del Cáucaso y de la estepa

Alexandre Dumas.

Traducción: Gregorio Cantera

Ediciones Siruela. Madrid, 2005. Precio: 19,90 euros



En 1858 el autor de *Los tres mosqueteros* viajó a Rusia. Entre el Cáucaso y el mar Caspio se encontró con los chechenos o tártaros enfrentados a los ocupantes rusos. Esta experiencia le sirvió de inspiración para los tres cuentos publicados en este volumen, *Las gachas de la condesa Berta*, *La bola de nieve* y *Jacquot el desorejado*.

# 53 escasas medidas

**Carmen Heredero.** Secretaria de la Mujer de la FE CC.OO.

**EL PASADO** 4 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó dos Acuerdos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres: un Acuerdo por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres y un Acuerdo por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y coincidiendo con la Conferencia Mundial sobre Igualdad de Género en las Naciones Unidas, el Consejo de Ministros "quiere dar un nuevo e importante paso adelante en estas políticas" dice el preámbulo del primero de estos Acuerdos que, en la práctica, engloba al segundo.

Pues bien, saludamos las medidas que el Gobierno va a adoptar (53, lo que ha merecido ser titular de la noticia en la mayoría de los periódicos), pero aunque la cantidad sea importante, no creemos que su contenido nos haga lanzar las campanas al vuelo: en la mayor parte de los casos, sólo se trata de ligeras tomas de posición, campaña de imagen o meras declaraciones de intención y, cuando hay alguna medida concreta, ésta es limitadísima, por ejemplo, con respecto al empleo, la medida 1.5 acuerda "establecer un porcentaje de reserva de, al menos, un cinco por ciento para el acceso a aquellas ocupaciones de carácter público con baja representación femenina". ¿Un 5 % representa la igualdad de acceso al empleo de las mujeres?

Otro dato que incide en el interés propagandístico del Gobierno es el hecho de que no haya habido ningún tipo de negociación con los llamados 'agentes sociales'. Seguramente ya suponía que no ofrecía prácticamente nada y, desde luego, nada que pudiera rechazarse, dada la poca entidad de las medidas.

Por otra parte, se sigue anunciando una próxima Ley de Igualdad, lo cual refuerza la idea de que estas medidas son un mero apunte —pero, eso sí, con todo lujo de información mediática que hace parecer lo que no es— con que el Gobierno quiere participar en el día internacional de las mujeres.

En todo caso, no quiero dejar de pasar por alto un aspecto negativo. Se trata de la medida 4.2 del segundo acuerdo, el que hace referencia a la Administración General del Estado: "El Gobierno adoptará las medidas normativas necesarias para tipificar el acoso sexual como falta muy grave en el régimen disciplinario de los funcionarios públicos". Esta medida se incardina en la sintonía penalizadora que caracteriza también la Ley contra la violencia de género. Si bien —en la sociedad en que vivimos— es necesario el castigo, éste no es ni el único medio —ni el mejor— para conseguir cambiar los comportamientos negativos entre los sexos. Y, desde luego, en la normativa general, y en la laboral, en particular, además de faltas muy graves, las hay graves y leves. El acoso sexual en el trabajo puede adoptar formas muy diversas, desde las más leves insinuaciones de carácter sexual hasta expresiones cercanas a una agresión, por lo que la penalización debe ser diferente. No favoreceremos la denuncia de situaciones de acoso leves si la sanción significa un despido, por ejemplo.

Espereamos que la futura Ley de Igualdad sea de mayor calado que estas 53 escasas medidas. Espereamos que el Gobierno ceda protagonismo a favor del acuerdo con las organizaciones sociales. Y espereamos que todo ello tenga como consecuencia la mejora de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad entre los sexos.

## crónica bufa

### Combustibles, comburentes y componendas



Chiño

**TENEMOS** nuestro planeta hecho un asco y poco hacemos para emendarlo. El último cantazo lo protagonizaron los Estados Unidos, primera potencia industrial, con su reiterada negativa a suscribir el Tratado de Kioto para reducir y limitar la emisión de gases dañinos a la atmósfera. Esta bigiénica comprobación de la prepotencia de los americanos del norte resulta reconfortante para el entendimiento del europeo medio no contaminado por la decadente línea emanada del extinto trío de las Azores, hoy reconvertido en dúo por las ocupaciones del ex presidente español, atareado entre la docencia universitaria y la producción audiovisual, debidamente subvencionada esta última pese a su credo antiproteccionista.

A pesar de la estulticia americana, en nuestro continente cometemos muchos pecados medioambientales. En Italia se ha desatado una modalidad de caza del automovilista, perseguido y multado no por infringir el código de circulación, sino por llevar aceite en el depósito de sus vehículos diesel. La presencia de aceite no es debida a una avería mecánica inducida por el propio usuario a su coche, no, no es una automortificación, sino una campaña de la hacienda italiana contra el aceite de colza, de aplicación en los coches diesel, pues andan igual, contaminan el 90% menos y duran lo mismo, pese a la campaña cruzada entre fabricantes, concesionarios y talleres mecánicos. El hombre contemporáneo cree en la ciencia pero el Estado se revuelve contra el progreso. El biodiesel, el aceite de colza y el de girasol son combustibles de excelente rendimiento energético y, lo más importante, de origen vegetal, sin problemas de agotamiento de reservas, de precio más barato que el gasoil.

Siendo notable el éxito del descubrimiento, la ilusión conservacionista se ha desdibujado. Si Italia, país de laxitud semejante a la nuestra incumpliendo preceptos, al menos en materia audiovisual, no es capaz de reventar el mercado del combustible fósil, no hay mucho que hacer. Esta mañana, en el supermercado, he comprobado que al ministro Solbes no se le escapa una. La elevada cotización del litro de oliva, con una meteórica subida en los últimos meses, es todo un aviso. Luego vendrán las subidas del resto de aceites.



# ATLANTIS, la mejor propuesta aseguradora para el sector de la enseñanza

## **AUTO**

25 % de reducción en el seguro del auto

5 % adicional para afiliados/as a CC.OO.

Posibilidad de fraccionamiento del pago, sin recargo

AUTO - HOGAR - CARAVANAS - ACCIDENTES PERSONALES - VIDA  
PLAN DE AHORRO - PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO - PLAN DE PENSIONES

El servicio  
asegurador de **CC.OO.**  
vinculado a la  
docencia



TELÉFONO DE ATENCIÓN AL DOCENTE

**901 400 600**

**ATLANTIS**  
seguros

[www.atlantis-seguros.es](http://www.atlantis-seguros.es)

**CC.OO.**

[www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)

# VEN CON NOSOTROS A

# CUBA



## Saldremos el día 3 de julio desde Barajas y estaremos de nuevo en Madrid el día 13

En colaboración con el SNTECD de Cuba hemos elaborado un programa de turismo sindical que ofertamos a la afiliación de CC.OO. para hacer posible un acercamiento al sistema educativo de Cuba.

Un 40% del tiempo, aproximadamente, lo dedicaremos a visitar diferentes centros educativos, en zonas rural y urbana y el resto es de libre disposición.

Residencia en la ciudad de La Habana – Hotel Habana Libre \*\*\*\* en régimen de alojamiento y desayuno.

**Precios por persona** incluyendo tasas aeropuerto Madrid, visado, billete avión, seguro turístico, traslados al aeropuerto, alojamiento, dos viajes en autobús con aire acondicionado a centros escolares

Habitación doble 1.075 euros	Habitación triple 1.067 euros	H. individual 1.380 euros
---------------------------------	----------------------------------	------------------------------

### Si deseas inscribirte deberás realizar las siguientes fases:

- A) Ingresar 650 euros en la cuenta 2100-2119-13-0200274444 a nombre de la F. de Enseñanza de CC.OO. antes del 1 de mayo. Enviar: copia del ingreso bancario, fotocopia del pasaporte y la ficha de datos rellena por alguna de estas vías:
- 1.- Dirección de correo postal  
Juan Carlos González / Enseñanza. Plaza de Cristino Martos 4, 4ª planta. 28015 Madrid
  - 2.- Al Fax 91.548.03.20
  - 3.- Al correo electrónico: [jcgonzalez@fe.ccoo.es](mailto:jcgonzalez@fe.ccoo.es)
- B) Ingresar la cantidad restante (dependiendo del tipo de habitación elegida) y remitir el comprobante por cualquiera de los métodos, antes del 15 de junio.

Si alguien desea hacer el ingreso completo en la primera fecha, podrá hacerlo. La devolución del dinero se realizará únicamente por causas de fuerza mayor debidamente justificadas.

## FICHA INSCRIPCIÓN VIAJE A CUBA 2005

Apellidos:	Nombre:
Dirección :	
Teléfono:	Móvil:
e-mail :	Fax
Tipo habitación a reservar.	Si deseas compartirla con persona conocida indica su nombre

Contacto: J. C. González.  
Tfno.: 91 540 92 04  
y [jcgonzalez@fe.ccoo.es](mailto:jcgonzalez@fe.ccoo.es)

Recibirás información en las señas que nos facilites. Si tienes e-mail o fax la recibirás con mayor rapidez.

En la página web ([www.fe.ccoo.es](http://www.fe.ccoo.es)) puedes encontrar información sobre viajes a Cuba de otros años